

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS
EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE
CHOTA, 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. Colunche Benavides Zulema

<https://orcid.org/0000-0002-6078-6565>

Bach. Rojas Quispe Gledy

<https://orcid.org/0000-0002-6078-6565>

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

<https://orcid.org/0000-0002-5002-572X>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

Aprobación del jurado

**INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA,2020**

Mg. Zevallos Aquino Rocio Liliana
Presidenta Del Jurado

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo
Secretario Del Jurado

Mg. Ríos Cubas Marin Alexander
Vocal /Asesor Del Jurado

DEDICATORIA

Dedicamos este logro al divino dedicado a nuestro creador por su infinito amor, por regalarnos la oportunidad de crecer cada día de nuestras vidas y fortalecernos con su infinito amor; a nuestros padres por su apoyo incondicional por sus palabras llenas de fe que nos fortalecen para continuar con nuestras metas, a nuestros hermanos que en todo momento estaban pendientes de cada situación y a todas las personas que nos apoyaron, moral y económicamente, contribuyendo a la mejor realización personal y profesional para hacer posible el cumplimiento de una de nuestras metas como estudiantes de la escuela profesional de contabilidad.

GLEDY

ZULEMA

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento profundo al creador de todo lo existente ser supremo por concedernos y modelar nuestros hábitos para formarnos como personas de bien para la sociedad.

A nuestros padres quienes nos brindaron todo su apoyo para culminar nuestros estudios y forjarnos como profesionales en cada etapa de nuestra vida

A los docentes de la USS por apoyarnos en el desarrollo y formación de nuestra carrera profesional. Por compartir con nosotros sus conocimientos y experiencias, por su apoyo y colaboración en todo momento para poder realizar este trabajo de proyecto de investigación y contribuir en nuestra formación profesional.

Nuestro agradecimiento a la Superintendencia Nacional De Aduanas Y De Administración Tributaria (SUNAT) sede Chota por el apoyo con la información que nos brindó según solicitud N° 000-TI0095-2020-686105-8.

A todas las personas que de una u otra manera nos brindaron su apoyo en la realización de este proyecto.

GLEDY

ZULEMA

RESUMEN

La presente investigación tiene como nombre “INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020”.tiene por finalidad determinar la influencia que tienen las facturas electrónicas en la evasión tributaria del distrito de Chota, de tal forma que nos permita diagnosticar si influyen negativa o positivamente estos comprobantes de pago electrónicos frente a la evasión tributaria.

El estudio tiene como variable independiente “Facturas Electrónicas” y variable dependiente “La Evasión Tributaria”; nuestra población y muestra utilizada para la presente investigación fueron las 15 empresas que de forma obligatoria y voluntaria se acogieron a la emisión de la facturación electrónica a dichas empresas utilizamos el instrumento de recolección de datos: las encuestas, observación directa y el cuestionario, obteniendo una situación clara de la implicancia directa entre la facturación electrónica y la evasión tributaria.

La conclusión más importante fue haber demostrado la hipótesis con la cual se determinó que la emisión de las facturas electrónicas si influyen en la reducción de la evasión tributaria

Palabras clave: Facturas Electrónicas – La Evasión Tributaria

ABSTRACT

The present investigation had as general objective to determine the INFLUENCE OF THE ELECTRONIC BILLS IN THE TAX EVASION OF THE DISTRICT OF CHOTA, 2020 In order to fulfill this objective, the present investigation of descriptive and correlated type was carried out.

The theoretical basis of the research specified as independent variable "Electronic Bills" and as dependent variable "Tax Evasion"; Our population and sample used for the present investigation were the 15 companies which obligatorily and voluntarily took part in the issuance of electronic invoicing, to these companies were applied as an instrument of data collection: surveys, direct observation and a Questionnaire, obtaining clear evidence of the direct implication between electronic invoicing and tax evasion.

The most important conclusion was to have demonstrated the hypothesis, with which it was determined that the issuance of electronic invoices influences the reduction of tax evasion

Keywords: Electronic Invoices - The Tax Evasion

INDICE

| | |
|---|-----|
| APROBACION DE JURADOS | ii |
| DEDICATORIA | iii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| RESUMEN | v |
| ABSTRACT | vi |
| INTRODUCCIÓN | vii |
| CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 18 |
| 1.1. Realidad problemática | 18 |
| 1.2. Formulación del problema: | 22 |
| 1.3. Delimitación de la investigación | 22 |
| 1.4. Justificación e importancia de la investigación: | 22 |
| 1.5. Limitaciones de la investigación:..... | 23 |
| 1.6. Objetivos de la investigación: | 23 |
| 1.6.1. Objetivo general..... | 23 |
| 1.6.2. Objetivos específicos | 23 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 25 |
| 2.1. Antecedentes de estudios: | 25 |
| 2.2. Estado del arte | 33 |
| 2.3. Base teórica científicas | 33 |
| 2.3.1. Facturas Electrónicas | 33 |
| 2.3.2. Ventajas De Las Facturas Electrónicas..... | 34 |
| 2.3.3. Condiciones para incorporarse en el sistema de emisión electrónica. | 35 |
| 2.3.4. El impacto de la tecnología en los sistemas de información contable. | 35 |
| 2.3.5. Política Tributaria | 36 |
| 2.3.6. Evasión tributaria. | 37 |
| 2.3.7. Uso fraudulento del RUC. | 38 |

| | | |
|---------------------------------------|---|----|
| 2.3.8. | Causas de la evasión tributaria | 38 |
| 2.4. | Definición de los términos básicos | 39 |
| 2.4.1. | Administración Tributaria | 39 |
| 2.4.2. | Comprobante electrónico | 39 |
| 2.4.3. | Comprobante físico..... | 39 |
| 2.4.4. | Cliente | 39 |
| 2.4.5. | Evasión tributaria | 40 |
| 2.4.6. | Factura electrónica | 40 |
| 2.4.7. | Impuesto..... | 40 |
| 2.4.8. | Nota de crédito | 40 |
| 2.4.9. | Nota de debito | 40 |
| 2.4.10. | Política tributaria..... | 40 |
| 2.4.11. | Receptor electrónico..... | 41 |
| 2.4.12. | Receptor no electrónico..... | 41 |
| 2.4.13. | Sistema tributario..... | 41 |
| 2.4.14. | SUNAT | 41 |
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO..... | | 42 |
| 3.1. | Tipo y diseño de investigación..... | 43 |
| 3.1.2. | Tipo de investigación..... | 43 |
| 3.2. | Población y muestra | 44 |
| 3.3. | Hipótesis..... | 44 |
| 3.4. | Variables..... | 44 |
| 3.5. | Operacionalización | 44 |
| 3.6. | Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 46 |
| 3.6.1. | Técnicas de recolección de datos..... | 46 |
| 3.6.2. | Instrumentos de recolección de datos..... | 47 |
| 3.7. | Procedimiento para la recolección de datos | 47 |

| | |
|--|----|
| 3.8. Análisis estadístico e interpretación de los datos | 48 |
| 3.9. Principios éticos | 48 |
| 3.10. Criterios de rigor científico | 48 |
| CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS | 49 |
| 4.1. Resultados en tablas y gráficos | 50 |
| CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN | 71 |
| 5.1. FUNDAMENTACION | 72 |
| 5.2. OBJETIVOS..... | 73 |
| 5.3. GLOSARIO..... | 73 |
| CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 75 |
| 6.1. Conclusiones | 76 |
| 6.2. Recomendaciones | 77 |
| Objetivo general..... | 83 |
| Objetivos específicos | 83 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, OCTUBRE 2020”, presenta el estudio realizado en las empresa emisoras de facturas electrónicas de forma obligatoria y voluntaria establecido por la SUNAT donde se muestran que gracias a dicha facturación electrónica las empresas declaran todos los ingresos obtenidos reduciendo así cualquier tipo de evasión tributaria referente a sus ventas diarias.

El objetivo de este estudio estuvo orientado a determinar la influencia que tiene LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020”; es decir, de qué manera influye la emisión de las facturas electrónicas en la evasión tributaria en el año 2020 y cómo estos dos factores se relacionan estrechamente.

La presente investigación comprende cinco capítulos, en el primero, se consideró la problemática, que permitió ver la situación actual en la que se encuentra las empresas emisoras de facturas electrónicas y la evasión tributaria a nivel nacional e internacional; se planteó el problema, los objetivos, los motivos que justificaron la realización de este estudio y su importancia. En el segundo, se abordó el Marco Teórico, los antecedentes y conceptos utilizados. En el tercero, se aprecia el Marco Metodológico: Tipo y diseño metodológico, población y muestra, formulación de hipótesis, operacionalización de variables, técnicas de recolección, procesamiento, análisis e interpretación de los datos y principios éticos. En el cuarto, se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, así como también la contratación de las hipótesis. En el quinto, se muestra las conclusiones y recomendaciones, y finalmente, las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

La evasión tributaria son maniobras utilizadas por los contribuyentes para reducir el pago de tributos y que en la actualidad es un problema de carácter económico social que afecta a todos los países del mundo, en tal contexto los gobiernos han tratado de controlar este fenómeno a través de medidas tributarias siendo el fin no afectar los gastos públicos primordiales como educación, salud y educación

NIVEL INTERNACIONAL

La evasión tributaria es una actividad ilegal en los que pueden estar inmersos personas naturales o jurídicas y en la que se busca ocultar bienes e ingresos a la administración tributaria o se incrementa los gastos permitidos por la normativa con la finalidad de pagar un menor impuesto lo que determina para la entidad tributaria un delito con pena privativa de la libertad (Parra, 2019).

Con respecto a esta actividad ilegal, en México se tuvo un incremento en el periodo 2009 de 40.4% esto derivado de la disminución del ingreso agregado, así como el otorgamiento de facilidades para que los contribuyentes opten por pagar en formas parcial o mensual. Posteriormente, tras la aplicación de la reforma tributaria en el año 2014 la evasión tendió a la baja llegando hasta un 16.1%, esto debido que los cambios realizados en el impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto especial sobre la producción y servicio (IEPS) favorecieron el fortalecimiento del sistema tributario (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP], 2019).

Las reformas tributarias si bien han favorecido a determinados países, otros no han visto un cambio, así Chile presenta elevadas pérdidas porcentuales con respecto al PBI pues con la entrada en vigencia de la obligación de legalizar documentos de manera electrónica no se ha impedido la evasión tributaria más aun en empresas mineras que han aprovechado estas falencias, pues según un informe del servicio de impuestos internos entre los periodos 2006 y 2009 las 10 más grandes empresas tributaron US\$ 10'532 millones, mientras que en los años 2013 a 2016 solo declararon US\$ 5'593 millones prácticamente la mitad de lo tributado en años anteriores (Alcayaga, 2018).

La factura electrónica a nivel mundial ha permitido mejorar las relaciones entre empresa y estado, al respecto en Estados Unidos este sistema se encuentra aún

en una fase de desarrollo ya que una de las principales causas del porque no se haya desarrollado lo suficiente es la digitalización en los mecanismos de gestión empresarial, el cual frena la adopción de estos sistemas (Edicom connecting business, 2016).

Por su parte, España y según el informe de la United Nations e – Government Survey del periodo 2018, indica es uno de los de mayor índice de desarrollo en lo que respecta a gobierno electrónico; esto debido al fuerte impulso que se le ha dado a este mecanismo, el cual permite a las administradoras publicas proporcionar un servicio uniforme y de mejor eficacia (Sánchez, 2019).

Es así que la obligatoriedad de la implementación de la factura electrónica se encuentra en crecimiento, países como Brasil, México lleva la vanguardia de esta tecnología y sobre todo han ido implementando su legislación y mucho más lo están adaptando a sus propios modelos fiscales.

En este sentido, México es una de las regiones líderes de facturación electrónica ya que este lleva desde algunos años trabajando y logrando mejoras que garanticen una mejor experiencia al contribuyente, por otro lado, que permita corregir las incidencias que se van detectando con el tiempo los cuales han ampliado las plataformas de control y comunicación lo que aumenta la posibilidad de aumentar los niveles de fiscalización tributaria (Edicom connecting business, 2017).

En Chile, por otra parte, se considera que, si bien la implementación es costosa en inicio para las empresas, estas tienen claro que el ahorro en costo de papelería y los beneficios serán el paso la implementación de un sistema de facturación moderno los cuales brinda beneficios como mayor productividad, disminuye costos y evita multas por pérdida de documentos tributarios (Siigo, 2018).

En Argentina, sus nuevas normativas como la Resolución General 4291 ha permitido diversas alternativas de emisión en las que el contribuyente debe seguir según su situación ante el impuesto sobre el valor añadido (IVA), tal situación implica acatar de forma obligatoria su cumplimiento haciendo más factible la fiscalización, proceso de declaraciones juradas y de identificar de manera más precisa los mecanismos de elusión tributaria (Alcorta, 2018).

NIVEL NACIONAL

La falta de una educación tributaria ha contribuido a que países en desarrollo presenten un mayor nivel ante esta problemática, de la cual el Perú no es indiferente, pues este fenómeno a nivel nacional alcanzó en el último periodo del 2018 una evasión del 36% en el impuesto general a las ventas (IGV) y el 57% en el impuesto a la renta (IR), la que el gobierno busca combatir a través de decretos y normas de mayor rigor; pero que aun así los contribuyentes logran evadir lo que de alguna manera contribuye al crecimiento del déficit fiscal que en periodos anteriores se ubicó en 3.1% del producto bruto interno (PBI) (Diario El Economista América, 2018).

De mantenerse estos altos índices el Perú perdería en promedio unos 66 mil millones de soles por periodo lo que equivaldría al presupuesto en salud, educación, saneamiento y protección social, generado muchas veces por los incentivos y exoneraciones entregados a determinadas entidades, la enorme desigualdad que existe entre contribuyentes y las devoluciones tributarias en especial a regímenes mineros donde la depreciación acelerada impacta de forma negativa sobre el canon pues permite aumentar los gastos y reducir la base gravable (Acción Solidaria para la Educación, 2018).

Al respecto Escobar (2016) refiere que existe una brecha entre la contribución minera y los ingresos recaudados, ya que aun mayor aumento de ingresos debería de prevalecer un incremento de la recaudación tributaria. Sin embargo, no existe tal situación; por lo que es entendible que se presuma de índices de evasión tributaria pues si bien es cierto que las empresas mineras cumplen con declarar sus impuestos estas no lo hacen en base a la totalidad de sus ingresos que al final termina en afectación a la recaudación fiscal.

Como objetivo institucional la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la obligación de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, en tal efecto y con el fin de reducir costos y tiempo en las transacciones comerciales la SUNAT ha elaborado mecanismos que admitan a las entidades emitir comprobantes de pago electrónicos siendo uno de ellos a la factura electrónica (Vejarano, 2016).

La factura electrónica es un documento de carácter comercial que se emite a través de los sistemas de emisión electrónica desarrollado por SUNAT que surge con el objetivo de facilitar el pago de las obligaciones tributarias, al respecto para las pequeñas y medianas empresas representa beneficios a mediano y largo

plazo, pues permite optimizar la productividad y mejora sus procesos, asimismo su masificación beneficia al usuario debido a que reduce sus costos en impresión y gastos de distribución (Lozano , 2019).

Sin embargo, y a pesar de que el país es uno de los principales países favorables a la facturación electrónica aún existen nichos de rechazo fundamentados en la incertidumbre y el miedo al cambio. De hecho, se estima que la factura electrónica solo se utiliza por cerca del 20% de empresas del país, esto a pesar de que el proceso de masificación de uso del comprobante electrónico se ha dado únicamente de forma obligatoria en un 24,7%, mientras que el 75,3% de las empresas se han sumado al uso de la factura electrónica de manera voluntaria (Groupseres, 2019).

De otro lado, la facturación electrónica ha permitido a ampliar la base tributaria sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, las cuales anteriormente presentaban el menor cumplimiento, en parte porque se sienten más fiscalizados y porque a SUNAT se le ha simplificado el proceso de auditoría, lo que de alguna manera significaría que las empresas se sienten motivadas al cumplimiento, así como permite interactuar de forma más efectiva con la economía para ampliar sus mercados (Jiménez 2019).

Nivel Local

Si bien la evasión tributaria ha afectado la recaudación fiscal a nivel nacional, en el periodo 2018 se presentó en la región Cajamarca un incremento, lográndose captar unos S/ 337 millones de soles, monto superior en 23.6% del año 2017. Este resultado se explica por el aumento en la recaudación del IGV en 23.1% y del IR en 23.1%, asimismo la incorporación de 227, 800 contribuyentes activos que representa el 16.2% de toda la macro región ha contribuido también a incrementar este efecto (Diario El Economista, 2019).

La lucha por el incremento de la recaudación tributaria ha permitido indagar en soluciones a la evasión de los contribuyentes, al respecto, en la ciudad de Chota la administración tributaria busca dar a conocer los procesos y las sanciones de omitir o evadir tributos, aunque esta finalidad no logra abarcar a todos los sujetos obligados como los comerciantes de prendas de vestir; se está identificando las causas que conlleva a los contribuyentes a evadir tributarios, pues los comerciantes no reconocen las dificultades que se genera al fisco por este tipo

de omisiones, por tal motivo la investigación se enfoca en conocer las causas de la evasión tributaria de los comerciantes de prendas de vestir.

Las empresas de la ciudad de Chota son entes de carácter jurídico participes en la economía nacional, por lo que desempeñan un rol importante dentro de la actividad comercial, en tal aspecto debemos mencionar que estas se encuentran inmiscuidas dentro de la era digital y de los factores tecnológicos, por ende y desde la entrada en vigencia de la normativa de emisión de la factura electrónica por parte de SUNAT estas han ido optando de forma voluntaria y obligatoria por este tipo de proceso que reduce sus costos y sus tiempos.

Sin embargo, y a pesar de todos los cambios que se ha dado, la mayoría de empresas se encuentran aún reacias al cambio debido a que la emisión de este tipo de comprobantes les ha generado incertidumbre entre las que se encuentra las condiciones y formas de emisión de este tipo de comprobante, los costos para su implementación, entre otros, asimismo la escasa difusión y el poco interés de la ciudadanía a la implementación de la facturación electrónica ha permitido que exista aun mecanismos de evasión tributaria en el ámbito local.

En definitiva, el problema circunstancial en la ciudad de Chota radica en que las entidades no toman conciencia de la importancia de la implementación de la facturación como mecanismo para evitar evasión fiscal y que de contribuir al desarrollo y al incremento del bienestar social y local.

1.2. Formulación del problema:

¿En qué forma influye las facturas electrónicas en la evasión tributaria en el distrito de Chota, 2020?

1.3. Delimitación de la investigación

Este trabajo de investigación fue desarrollado en la provincia de Chota – departamento de Cajamarca, durante el año 2020; en donde se tomó como sujetos de investigación a 15 empresas que emiten facturas electrónicas.

1.4. Justificación e importancia de la investigación:

Es necesario que nuestro país cuente con una adecuada legislación sobre la tributación, que permita prevenir, controlar y sancionar los diferentes casos de evasión tributaria; de esta manera el presente trabajo de investigación permite ser un estudio para determinar la influencia de la facturación electrónica en la evasión tributaria, si esta disminuye o aumenta.

Permite conocer las normas tributarias de forma clara y tener un mejor manejo de estas leyes para que las Empresas Chótanos que por desconocimiento de las Leyes y por falta de cultura tributaria incurrieron en evasión tributaria y no cometan este delito, también esperamos que con los resultados de esta tesis podamos aportar información valiosa para que desarrollen sus actividades económicas del rubro al que se dediquen en sus empresas dentro de la normatividad vigente empresariales para evitar la evasión tributaria.

1.5. Limitaciones de la investigación:

Las limitaciones que tuvimos corresponden a lo siguiente:

- a) La presente investigación en el tiempo sólo alcanza o comprende, el periodo 2020
- b) La investigación se limita solo a las empresas que emiten facturas electrónicas ya sea de forma obligatoria y voluntaria mas no a todas las empresas que facturan en chota
- c) El presupuesto se limita a los ingresos de las investigadoras
- d) Las investigadoras sólo pueden dedicarse a investigar por las noches debido a que trabajan por el día
- e) Los investigadores sólo tienen acceso a cierta información y no ha información reservada los cuales guardan celosamente las empresas

1.6. Objetivos de la investigación:

1.6.1. Objetivo general

Determinar la influencia de la emisión de las facturas electrónicas en la evasión de tributaria en las empresas del distrito de Chota.

1.6.2. Objetivos específicos

Identificar las empresas que utilizan la emisión de facturas electrónicas en el

distrito de chota.

Determinar el nivel de conocimiento de uso de las facturas electrónicas para reducir la evasión tributaria.

Determinar la eficacia y eficiencia de las facturas electrónicas en la mejora del incremento de los fondos del estado.

Determinar la el vínculo entre las facturas electrónicas y la reducción de la evasión tributaria.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios:

NIVEL INTERNACIONAL

Morantes & Carvajal (2018) en su estudio “Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, en las mipymes del barrio la Merced de la ciudad de Cúcuta”, tuvo como objetivo general elaborar una guía para comprender la facturación electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 en las mipymes del barrio la Merced de la ciudad de Cúcuta y en la que se determinó que la elaboración de una guía fácil y didáctica permitirá comprender el proceso de implementación de la facturación electrónica en empresas de Colombia, así como las ventajas y desventajas como su importancia tecnológica a partir del nuevo modelo de facturación.

Verano & Zambrano (2018) en su estudio “Evaluación del soporte operativo para la facturación electrónica de las pymes del sector Teusaquillo”, tuvo como objetivo evaluar las condiciones técnicas y funcionales de interoperabilidad para el uso de la plataforma solución gratuita de factura electrónica de la DIAN, como soporte tecnológico para pymes. Caso de uso pymes ubicadas en el sector de Teusaquillos concluyéndose que los procesos de implementación de la facturación de otras regiones tienen iguales condiciones que la colombiana, sin embargo las acciones tomadas por las entidades estatales debieron ser con mayor antelación porque según los resultados obtenidos en el estudio el 79% de las empresas encuestadas no conocen aplicativos de facturación, además el 43% no había implementado la factura electrónica por desconocimiento.

Doilet (2016) en su investigación “Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil”, cuyo objetivo fue evaluar las bondades y beneficios de la aplicación de la facturación electrónica; y su afectación a las recaudaciones tributarias en la ciudad de Guayaquil se determinó que la implementación de la facturación electrónica permite reducir costos en la actividad comercial de los contribuyentes lo que le permite a la administración tributaria un control adecuado en la recaudación fiscal aportando a quienes lo implementan una transformación en sus diseños y procesos.

Remache (2016) en su investigación “Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015”, planteó como objetivo determinar cómo incide la implementación de comprobantes electrónicos en la compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015” de la que se concluyó que la implementación del sistema de comprobantes electrónicos en la entidad influyó para medio para capacitar al personal en el manejo correcto de cada proceso, contribuyendo a la eliminación de comprobantes pre – impresos, minimizando los costos de la adquisición de talonarios, asimismo el desconocimiento de los clientes y proveedores influyen negativamente en el uso de comprobantes electrónicos.

(Pazmiño, 2015) En su estudio “Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física.” Concluye lo siguiente:

“Los beneficios que se derivan de la implementación de la factura electrónica, tienen resultados inmediatos en diferentes ámbitos: en lo ecológico, por la disminución del consumo de papel, colaboran al cese de la tala indiscriminada de bosques, lo que favorece al medio ambiente; en lo económico, por la reducción de costos administrativos que se derivan del ahorro de gastos de envío e insumos; en lo político, incentivando la economía y optimizando los mecanismos de control para evitar la evasión fiscal; en lo social y cultural, en la medida en que facilita el intercambio de bienes y servicios entre zonas distantes del planeta, colaborando en la integración y crecimiento de las diferentes culturas; en cuanto a la seguridad informática, los mecanismos necesarios para la estandarización de estos documentos electrónicos, alientan la búsqueda de soluciones que eliminen los riesgos que acechan a toda la información que circula por internet.

La obligatoriedad del sistema de facturación electrónica en nuestro país enfrenta a las empresas con el desafío de adaptar sus sistemas de información para cumplir con los plazos legales exigidos por el Servicio de Rentas Internas. Para la mayoría de ellas, esto representa otra oportunidad de revisar y simplificar sus procesos operativos y administrativos, al tiempo que ganan mayor control interno y agilidad en sus negocios y reducen riesgos fiscales y operativos. Para alcanzar confianza y seguridad en la emisión de documentos tributarios en forma

electrónica, la Administración Tributaria ha empleado el certificado digital de 93 firma electrónica, lo que nos asevera que éstos tienen la misma validez jurídica que los comprobantes impresos en papel.

La facturación electrónica es una herramienta tecnológica que le va a dar muchas posibilidades a la Administración Tributaria de mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, ya que conocerá en forma directa y en tiempo real los contribuyentes que están emitiendo facturas, cual es el monto total de sus ventas del mes, etc., lo que le permitirá contar con más elementos para verificar el cumplimiento de obligaciones impositivas del contribuyente.

América Latina es una región en desarrollo, particularmente activa en la iniciativa de facturación electrónica. Estas iniciativas están encabezadas principalmente por las Administraciones Tributarias de cada país, que están a cargo de las reglamentaciones y normas necesarias para implementar y ejecutar de manera consistente las solicitudes de facturación electrónica. • La adopción de un sistema de facturación electrónica entrega a los países una serie de ventajas, ya que disminuye la evasión fiscal y la corrupción; aumenta la transparencia, se fortalece el gobierno corporativo, y en general mejora la economía.

RECOMENDACIONES: La sola facturación electrónica es un punto de partida importante para optimizar los procesos operativos de las empresas, sin embargo es primordial que este nuevo mecanismo esté integrado a un sistema de libros contables electrónicos, lo que conlleva eximir al contribuyente de mantener información impresa y coadyuvar con la protección del medio ambiente. Este proceso se debe manejar conjuntamente entre la Administración Tributaria – SRI y los organismos de control que requieren información contable y financiera de los contribuyentes, como son la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia de Bancos y Seguros. Para lograr que la implementación de este nuevo sistema de emisión electrónica de documentos tributarios sea exitoso, es vital que a más de conocer la normativa vigente para su aplicación, el contribuyente cuente con un plan de trabajo acorde a las necesidades de su empresa, forme equipos de trabajo multidisciplinarios y evalúe el impacto de la facturación electrónica en sus procesos operativos, con el objeto de minimizar

errores antes de ingresar al ambiente de producción. Es indudable que los medios electrónicos en materia de dictamen fiscal serán utilizados cada vez más, no solo para el envío de información sino también para documentar el trabajo de la auditoría; por ello es pertinente que los contribuyentes estén preparados para enfrentar el cambio que esto implica tanto en la inversión que conlleva adquirir un software adecuado para llevar contabilidad en medios electrónicos así como en la capacitación del personal para una adecuada administración, con el objeto de evitar comportamientos de evasión y defraudación fiscal. Para extender la facturación electrónica hacia los pequeños y medianos contribuyentes, es necesario que la Administración Tributaria difunda con mayor fuerza la herramienta gratuita con la que cuenta para emitir comprobantes electrónicos, recalque sus beneficios y determine claramente los requisitos con los que deben cumplir los contribuyentes para optar este instrumento. • Para impulsar el crecimiento de la facturación electrónica en América Latina es necesario que las Administraciones Tributarias de los países, implementen un calendario de obligatoriedad de uso con el objeto de que todos los contribuyentes se adhieren a este nuevo modelo de facturación”.

Paredes (2017) en su tesis “La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato”, tuvo como objetivo determinar el impacto que tiene la evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato; aplicó una investigación descriptiva con una muestra de 374 comerciantes, concluyendo que el factor que genera evasión tributaria por la mayoría de los encuestados es, que no se genera una eficaz redistribución de la recaudación, que existe estancamiento socioeconómico en el entorno comercial y social, de esta manera la desinformación en el sector no permite un cumplimiento a gran escala. Por ende, no se genera un cumplimiento tributario, debido a que no existe una promoción de una cultura tributaria, por tanto, el no contar con procedimientos tributarios que integre este segmento de negocio no evidencia incumplimiento.

Salazar (2015) en su tesis “Determinantes de la evasión del impuesto a la renta de las personas naturales en relación de dependencia en la ciudad de Cuenca”, tuvo como objetivo determinar los factores que inciden en la evasión en el pago de impuesto a la renta personas naturales que trabajan en relación de

dependencia en la ciudad de Cuenca. Aplicó una investigación explicativa con una muestra de 148 personas, concluyendo que sólo el nivel de ingresos predice la evasión, y que a mayor ingresos más propenso es el contribuyente a evadir y que al mantener un valor de retención; es decir, retiene el monto de impuesto a la renta; por otra parte, se verificó que dentro del Plan Anual de Programación 2015 del Servicio de Rentas Internas no consta como grupo a revisarse los empleados que trabajan únicamente en relación de dependencia, a pesar de que se comprueba que existe un nivel de evasión en este sector.

Gómez, Madrid y Quinayás (2017) en su tesis “Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín”, tuvo como objetivo analizar el comportamiento de los contribuyentes, para lo cual aplicó una investigación cualitativa – descriptiva con una población de 70 comerciantes formalizados, concluyendo que la evasión de los impuestos de renta e IVA en los comerciantes del Municipio de Medellín, como fenómeno social que influye directamente en el recaudo de dichos tributos de orden nacional, afecta el desarrollo económico de la región. Lo anterior, debido a que no se han desarrollado profundamente aspectos relacionados con los valores individuales y colectivos que creen una cultura de pago de lo debido, con la plena conciencia de trabajar en la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Fernández y Guevara (2015) en su tesis “Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del mercado modelo de Chiclayo 2015”, tuvieron como objetivo determinar la relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del mercado modelo de Chiclayo 2015, para el cuál aplicó una investigación descriptiva con una muestra de 40 comerciantes; concluyendo que la relación entre el comercio informal y evasión tributaria, es directa, dado que el comercio en el mercado Modelo sector calzado es informal casi en su totalidad, por consiguiente el nivel de evasión es alto, por lo que la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria es directa y por lo tanto si hay más comercio informal hay más evasión tributaria, es decir siempre van estar enlazados uno del otro, ya que los comerciantes informales no pagan impuestos, menos emiten factura.

Mamani (2016) en su tesis “Evasión tributaria y su efecto en la recaudación

tributaria del sector comercial del distrito de Desaguadero, periodo – 2015”, tuvo como objetivo determinar el nivel de la Evasión Tributaria y el efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del Distrito de Desaguadero, para lo cual aplicó una investigación descriptiva con una muestra de 79 comerciantes; concluyendo que el 67% de los comerciantes del distrito de desaguadero no están inscritos en el Registro Único del Contribuyente; y en un porcentaje de 33% de los comerciantes si tienen el Registro Único del Contribuyente. Por tanto, existe informalidad y es aquí donde se hace evidencia la evasión de las obligaciones tributarias, por lo que se origina una situación de desigualdad y competencia desleal entre actividades formales e informales.

Nakashima (2015) en su tesis “La evasión tributaria y las estrategias desolución en la empresa gráfica Gama Gráfica”, tuvo como objetivo determinar el impacto de la evasión tributaria en la empresa Gama Gráfica SRL en la ciudad de lima; concluyendo que la falta de fiscalización e investigación por parte de los entes del Estado, la inobservancia de los mecanismos de control incluidos en cada ley, y en muchos casos el abuso de la utilización de las excepciones en las normas legales. Todo esto desincentiva la tarea de recaudación tributaria, equitativa y eficiente, y una ejecución transparente y socialmente rentable del gasto público. La Evasión de pagos puede realizarse sin intención alguna o por error; o en forma legal, siendo este último el más utilizado, siempre utilizando estrategias como la doble facturación de compras en el ejercicio contable.

Antecedentes nacionales.

Carrasco (2018) en su estudio “Emisión de comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 en la región de Huánuco, periodo enero – marzo 2018”, cuyo objetivo fue determinar de qué manera la emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes y de la que se determinó que la emisión de comprobantes electrónicos incide en los principales contribuyentes ya que el 61.54% de los encuestados afirma que se encuentra preparado con equipos y personal para la emisión de este tipo de documentos, asimismo 57.69% de los contribuyentes considero que este tipo de sistemas ha permitido a SUNAT tener la información a tiempo real, en lo referente a la emisión de comprobantes el 65.38% considero que existe una serie de dificultades de digitalización y

adaptación al sistema de emisión de comprobantes.

Huallpa (2018) en su investigación “Análisis de la implementación de la facturación en la empresa semillas Agrarias S.A.C. y su incidencia en la gestión contable”, tuvo como objetivo analizar la implementación de la facturación electrónica en la empresa semillas Agrarias S.A.C. y su incidencia en la gestión concluyéndose que la incidencia de la facturación es favorable a la gestión contable ya que todos los procesos contables contribuyen a la elaboración y presentación de los estados financieros mensuales de forma rápida e eficiente para la toma de decisiones gerenciales correctas en beneficio del desarrollo de la empresa y permite tener un control en las cuentas por cobrar el cual va en favor del aumento al incremento del flujo de caja.

Vásquez (2019) en su investigación “Sistema de emisión electrónica integrada y su incidencia en la gestión contable de la empresa Produce Inspectors of America Chile S.A., Trujillo – 2018”, tuvo como objetivo demostrar que un sistema de emisión electrónica integrada incide de manera positiva mejorando la gestión contable y de la que se concluyó que el sistema de emisión electrónica integrada permite mejorar de forma significativa la gestión contable con respecto a la gestión contable, actividades de control, evaluación de riesgos, supervisión y monitoreo e información y comunicación.

Palma (2019) en su investigación “Análisis del sistema de facturación electrónica y su implementación en las micro y pequeñas empresas en el distrito de Yanacancha”, tuvo como objetivo evaluar las bondades y beneficios de la aplicación de la estructura de la facturación electrónica; y su afectación a las recaudaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas y por lo que se concluyó que es favorable la implementación de la facturación electrónica en las micro y pequeñas empresas ya que estas muestran un interés por parte de los propietarios.

Chávez & Requena (2018) en su estudio “Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017”, tuvo como objetivo determinar los procedimientos para la emisión de comprobantes de pago electrónicos que evite las sanciones tributarias, concluyéndose que existe un desconocimiento de las características y beneficios de emitir comprobantes electrónicos por lo que esto ha generado incumplimiento de obligaciones y sanciones de carácter tributario que no solo tienen efecto de

carácter económico si no comercial.

Nivel Regional.

Bustamante (2018) en su tesis “Nivel de planificación tributaria y su impacto en la evasión de los comerciantes del mercado central de Cajamarca 2017”, tuvo como objetivo diagnosticar el nivel de planificación tributaria y su impacto en la evasión de los comerciantes del mercado central de Cajamarca – 2017, para lo cual aplicó una investigación correlacional con una población de 116 comerciantes del mercado central de Cajamarca; concluyendo que el nivel de planificación tributaria genera un impacto significativo en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Cajamarca, se llegó a esta conclusión luego del análisis de los resultados presentados, donde se evidencia que producto de la falta de una adecuada planificación tributaria para evitar la carga del pago de tributos al finalizar el periodo contable, genera un impacto significativo en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Cajamarca.

Julcamoro y Machuca (2017) en su tesis “Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017”, tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcángel Cajamarca 2017, para lo cual aplicó una investigación explicativa con una muestra de 85 comerciantes; concluyendo que la Administración Tributaria tiene mucho que ver con la cultura tributaria y por ende con la evasión de impuestos, si bien es cierto, se vienen desarrollando acciones dirigidas a informar adecuadamente, brindar facilidades y servicios eficientes, cautelar los derechos de los contribuyentes y combatir a la evasión; pero no ha promovido la cultura tributaria por diversos programas y medios que los ciudadanos y, en especial, los contribuyentes, consideren que los tributos son necesarios y que el cumplimiento de sus obligaciones es indispensable para el desarrollo del país.

Nivel Local.

Mejía (2017) en su tesis “La cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales comerciales en la ciudad de Chota – 2016”, tuvo como objetivo determinar el

nivel de cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales comerciales en la ciudad de Chota; para lo cual aplicó una investigación explicativa con una muestra de 49 arrendatarios; concluyendo que en la ciudad de Chota, existe evasión del impuesto a la renta de primera categoría por parte de los propietarios que arriendan su local comercial y en muchos casos lo hacen por el desconocimiento que tienen, que por arrendar tienen que pagar el impuesto a la renta de primera categoría, asimismo esto sucede por la informalidad que existe.

Suárez (2019) en su investigación “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018”, cuyo objetivo fue analizar que la emisión electrónica de comprobantes de pago facilita el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas en el distrito de Cajamarca y de la que se concluyó que la emisión electrónica facilita el cumplimiento de obligaciones tributarias, sin embargo desde la implementación de los sistemas electrónicos entre los principales problemas que se encuentra es la falta de información y el poco acceso a la tecnología.

Chavarri (2019) en su estudio “Análisis costo – beneficio del sistema de emisión electrónica y física de facturas en las pymes del distrito de Cajamarca durante el primer trimestre – 2018” y tuvo como objetivo analizar y comparar el costo – beneficio del sistema de emisión electrónica y físicas de los contribuyentes de las pymes del distrito de Cajamarca, concluyéndose que la factura electrónica presume una disminución en los gastos en aproximadamente cinco veces, asimismo el sistema de emisión electrónica ha permitido acceder a las pymes de manera más fácil a financiamiento.

2.2. Estado del arte

No aplica

2.3. Base teórica científicas

2.3.1. Facturas Electrónicas

(Facturación Electrónica en Cancun Consultores implantación Sistemas, 2015)
La facturación electrónica es un equivalente funcional de la factura en papel y consiste en la transmisión de las facturas o documentos análogos entre emisor

y receptor por medios electrónicos (ficheros informáticos) y telemáticos (de un ordenador a otro), firmados digitalmente con certificados reconocidos. El Anteproyecto de Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información define la factura electrónica como “un documento electrónico que cumple con los requisitos legal y reglamentariamente exigibles a las facturas y que, además, garantiza la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, lo que permite atribuir la factura a su obligado tributario emisor.

2.3.2. Ventajas De Las Facturas Electrónicas

(Redacción Gedesco, 2015) La factura electrónica no requiere de procesos de impresión, mensajería o almacenamiento, lo que conlleva una reducción de costes procedentes de estos servicios. Al margen del importante ahorro en papel que se genera.

También supone un ahorro de almacenaje. Al no tener que guardar las facturas físicas, la empresa no necesita destinar un espacio para ello, reduciendo así costes de alquiler, electricidad, etc.

La factura electrónica es más eficiente e inmediata. Los tiempos de espera mejoran, ya que la factura electrónica se puede enviar a través del e-mail, consiguiendo, de esta manera, un envío prácticamente inmediato.

Es un sistema en el que se ahorra tiempo. Los procesos administrativos con la factura electrónica son más rápidos y eficaces. También a la hora de encontrar información sobre una factura en concreto, así como procedimientos de cobro.

Se gana en seguridad. La factura electrónica ofrece a los usuarios una garantía de integridad y la autenticación del emisor.

Se contribuye a la conservación del medio ambiente. Gracias a la utilización de la factura electrónica, se disminuye el uso de papel, pero también de tinta, tóner, así como energía.

Los procesos administrativos se optimizan. La facturación electrónica reduce las tareas reiteradas y/o duplicidades. Evita las posibilidades de un error humano.

Da buena imagen de cara a los clientes. Se percibe como una empresa puntera en últimas tecnologías, preocupada por la innovación, y que se diferencia de la competencia.

Los documentos están bien guardados y almacenados en formato digital, por lo que están disponibles mucho más tiempo que los que están en papel, y se

pueden consultar en cualquier momento.

La factura electrónica reduce las posibilidades de falsificación de documentos, así como pérdidas de los mismos. La empresa cuenta con la documentación veraz y almacenada.

La factura electrónica dinamiza tanto los procesos de cobro, como los de pago, además de facilitar la visibilidad de casos de morosidad.

Facilita la búsqueda y entrega de documentación a información solicitada en casos de inspección.

2.3.3. Condiciones para incorporarse en el sistema de emisión electrónica.

Según **(SUNAT, 2016)** Son condiciones: Presentar la solicitud de autorización para incorporarse al sistema de emisión electrónica, a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL. Encontrarse con la condición de domicilio habido y en el RUC en estado activo. Solicitar la emisión de factura electrónica y notas de débito y crédito electrónicas. Encontrarse afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC. Realizar la declaración jurada a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL. Registrar la dirección de correo electrónico que utilizará como emisor electrónico. Registrar a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL, el certificado digital que utilizará, como emisor electrónico. Realizar satisfactoriamente el proceso de homologación Al presentar la solicitud de autorización, las condiciones para la incorporación serán validadas en línea por SUNAT Operaciones en Línea – SOL. De cumplirse con todas, el sistema generará por ese medio (SOL) y de manera automática la constancia de presentación, la que podrá ser impresa. La constancia contará con los datos proporcionados al presentar la solicitud y el número de orden que se le haya asignado. La presentación de la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema no se admitirá en tanto no se cumpla con todas las condiciones.

2.3.4. El impacto de la tecnología en los sistemas de información contable.

Según Lopez(2012) Los avances tecnológicos que han de incorporarse a los sistemas concretos de las organizaciones ofrecen extraordinarias posibilidades

para manejar gran cantidad de datos. Sin embargo, el tema fundamental pasa por convertir dichos datos en información valiosa para las organizaciones, para el manejo operativo, de control gerencial y para el planeamiento estratégico. Si bien es cierto que se ha producido un cambio profundo en la naturaleza de los procesos de recolección, procesamiento, almacenamiento, recuperación y comunicación de la información contable, el problema sigue siendo cómo interpretar las necesidades de información de los distintos tipos de usuarios de manera de diseñar sistemas de información que, incorporando las nuevas tecnologías, mantengan la integridad de los datos y permitan asegurar un grado razonable de confiabilidad en los distintos niveles de fuente (origen), proceso, archivo y transferencia. La calidad de la información depende, en gran parte, de la confiabilidad de los datos de los que surge, de los procesos que la generan y de los modelos que se utilizan para exteriorizarla. Todos estos aspectos han sido considerados por la contabilidad, aunque es cierto que muchas veces, sobre todo en lo que se refiere a los informes para terceros ajenos al ente, el acento se puso en los productos finales (estados financieros o contables) y se han mantenido modelos tradicionales de control que operaron en contra del desarrollo de sistemas eficientes. El desarrollo de sistemas de información contable adecuados para los distintos tipos de entes, que dentro de la terminología actualmente utilizada, pueden considerarse como una fuente esencial de “ventajas competitivas” para las organizaciones, abarca en lo que se refiere a las tecnologías un análisis del tipo de ente, de sus objetivos y de los individuos que lo componen y la identificación de las necesidades organizacionales a los efectos de seleccionar el hardware y el software apropiados dentro de la amplia gama de posibilidades existentes de sistemas operativos, bases de datos, aplicaciones específicas y sistemas para la comunicación (Lopez, 2012).

2.3.5. Política Tributaria

(Reátegui, 2015, págs. 81-82) . “Importancia de la cultura tributaria en el Perú”, menciona que; es un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del estado. Parte de analizar la estructura económica del

país, estableciendo los lineamientos para dirigir las medidas tributarias. Se determinan los sectores que van a sufrir la carga tributaria y el tiempo de vigencia. Ello implica definir la fuente de la tributación y las pautas respecto de la base, hecho, objeto, sujeto y momento de la tributación. Establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en concordancia con la política económica y los planes de gobierno

2.3.6. Evasión tributaria.

(Yañez J. , 2016) La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial. La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria. Los contribuyentes que son detectados practicando la evasión están sujetos a la aplicación de sanciones legales. Por lo tanto, practicar la evasión puede implicar un costo para el contribuyente evasor cuando éste es sorprendido a través de los procesos de fiscalización que aplica la autoridad tributaria.

La evasión tributaria implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad. El dolo implica la voluntad deliberada de cometer un delito, a sabiendas de su carácter delictivo y del daño que puede causar. Por lo tanto, la evasión tributaria no debe ser permitida por la autoridad, esta tiene que usar los mecanismos de fiscalización más eficientes a su alcance para detectar a los evasores, y luego, aplicarles las sanciones correspondientes que desincentiven estas conductas.

2.3.7. Uso fraudulento del RUC.

El RUC es el registro de identificación que otorga la SUNAT para que una persona, entidad o empresa se formalice y pueda cumplir sus obligaciones tributarias como presentar declaraciones y pagar impuestos de acuerdo con la naturaleza y realidad de sus actividades. Para obtener el RUC, cada persona se acredita ante la SUNAT con su DNI u otro documento de identidad, y en el caso de una empresa o entidad a través del documento de constitución, y se suma además la acreditación del representante legal o apoderado.

Por esto la SUNAT invoca a los ciudadanos que no se dejen sorprender por sujetos inescrupulosos y no presten a otra persona su DNI u otro documento de identidad, ya que pueden ser utilizados con su conocimiento o a sus espaldas para obtener un RUC y simular operaciones de compraventa de bienes o servicios, y convertirse en un “evasor tributario” o “testaferro” por las actividades de otra persona e involucrarse en un delito tributario. A través de esta modalidad se aparenta la existencia de un negocio falso o se crean empresas ficticias que emiten facturas u otros comprobantes de pago que se usan para “respaldar” operaciones no reales.

Para la SUNAT, los comprobantes emitidos por operaciones no reales no tienen ningún efecto tributario; estas operaciones no tienen derecho al crédito fiscal u otro beneficio para el IGV ni tampoco sirven para deducir gasto o costo para el impuesto a la renta.

Una operación no es real cuando:

Se emite una factura o comprobante de pago por una operación inexistente o simulada, es decir, nunca se produjo la compra de bienes, la prestación de un servicio o un contrato de construcción.

El emisor que figura en la factura o comprobante de pago no ha realizado verdaderamente la operación, habiéndose empleado su nombre y documentos para simular dicha operación. (SUNAT, 2015)

2.3.8. Causas de la evasión tributaria

Las principales causas de la evasión tributaria son:

Deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público.

Desconocimiento de las normas tributarias.

Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que pagan.

La desconfianza sobre el acierto con que el estado administra los recursos.

El aumento de las tasas de los impuestos.

La falta de conciencia tributaria. (Tamani N. R., 2013)

Otras causas de evasión fiscal son: la falta de una educación basada en la ética y la moral, la insolidaridad con el Estado que necesita recursos y la idiosincrasia del pueblo cuando piensa que las normas han sido hechas para violarlas o incumplirlas, la desconfianza en cuanto al manejo de los recursos por parte del Estado y el no considerar que se recibe una adecuada prestación de servicios. El contar con un sistema tributario poco transparente y flexible entendiéndose, éste último, como la adecuación de la administración tributaria a los continuos cambios socioeconómicos y de política tributaria. (Hernandez, 2015)

2.4. Definición de los términos básicos

2.4.1. Administración Tributaria

“Es un componente básico en la aplicación de cualquier sistema fiscal. Así, dependiendo de la valoración que realicemos de su actuación, podremos constatar en qué medida los objetivos perseguidos inicialmente por el poder político explicitados en la legislación fiscal han sido alcanzados.”

2.4.2. Comprobante electrónico

“Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. Un comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica (Cadena, 2014)”

2.4.3. Comprobante físico

Es un formato físico con una numeración pre-impresa. En caso de perderse un comprobante físico, se legaliza la copia Emisor o se emite otro comprobante. Para solicitar re facturación, anulación o modificaciones en una factura o boleta, no hay plazos máximos.

2.4.4. Cliente

2.4.5. Evasión tributaria

“La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos (tax evasion en inglés) es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. (Wikipedia, 2016)”

2.4.6. Factura electrónica

“La factura electrónica es una modalidad de factura en la que no se emplea el papel como soporte para demostrar su autenticidad, se diferencia de la factura en papel por la forma de gestión informática y el envío mediante un sistema de comunicaciones que conjuntamente permiten garantizar la autenticidad y la integridad del documento electrónico. (Rubio, 2005)”

2.4.7. Impuesto

“El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario). (Wikipedia, 2017)”

2.4.8. Nota de crédito

“Una nota de crédito es un documento legal que se utiliza en transacciones de compraventa donde interviene un descuento posterior a la emisión de la factura, una anulación total, un cobro de un gasto incurrido de más, devolución de bienes. (Mesa, 2016)”

2.4.9. Nota de debito

“Es un comprobante que una empresa envía a su cliente, en la que se le notifica haber cargado o debitado en su cuenta una determinada suma o valor, por el concepto que se indica en la misma nota. (Ramirez D. , 2015)”

2.4.10. Política tributaria

“Expresión utilizada en Macroeconomía, a nivel de los agregados económicos y

monetarios. Medidas del gobierno que dicen relación con el establecimiento de distintas categorías y volúmenes de recaudación de Impuestos, de acuerdo a los objetivos de la Política Económica y de la Política Fiscal. (Eco Finanzas, 2014)”

2.4.11. Receptor electrónico

“Es el mismo emisor electrónico autorizado, cuando ejerce el rol de comprador de otro emisor electrónico. Este receptor siempre recibe un ejemplar electrónico de la factura electrónica, boleta electrónica y sus notas de crédito y débito electrónicas relacionadas. (SUNAT, 2017).”

2.4.12. Receptor no electrónico

“Es todo el resto de contribuyentes que no son emisores electrónicos así como los consumidores finales que solicitan boletas de venta. Incluye también a no domiciliados en el caso de las exportaciones (Ej. Cliente de un exportador) Para estos usuarios no electrónicos. (SUNAT, 2017)”

2.4.13. Sistema tributario

“Conjunto de dispositivos legales mediante los cuales se implementa la política tributaria. Destaca como la norma más importante el Código Tributario. Es establecida por el Congreso Los tributos se crean por ley a través del Congreso y por normas con rango de ley, como las ordenanzas municipales, en el caso de los gobiernos municipales. (Roman, 2012)”

2.4.14. SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. (SUNAT, 2016)

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.2. Tipo de investigación

Esta tesis el cual está enfocado en determinar qué tipo de influencia tiene la emisión de las facturas electrónicas con el aumento o reducción o de la evasión tributaria en el distrito de Chota en el año 2020 es de clase cualitativa y descriptiva por lo siguiente:

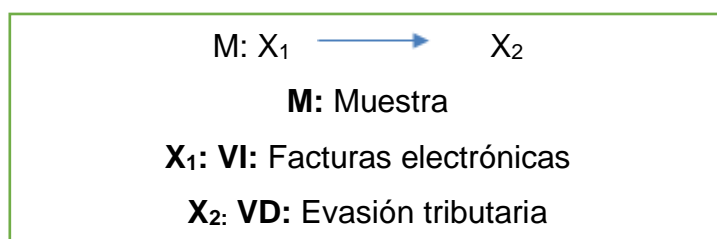
Cuantitativa: Mediante la aplicación de encuestas y posterior análisis de resultados con métodos estadísticos se determinará de manera aproximada el impacto real que tiene la evasión de impuestos en el desarrollo económico – comercial en la ciudad de Chota.

Descriptiva: Se buscará especificar las características y perfiles de los sujetos de investigación, procesos y demás relacionados al fenómeno que origina la realidad problemática a tratar, la evasión de impuestos, y el efecto que tendrá en ello la emisión de facturas electrónicas, como medio de solución a dicho problema.

Se recolectará data referida a diversos aspectos, variables y componentes del fenómeno en investigación.

3.1.2. Diseño de la investigación

Al ser una investigación de tipo No Experimental, y como no se manipulan deliberadamente las variables consideradas, que son, “Facturas electrónicas” y “Evasión Tributaria”, sencillamente se estudian igual a como se presentan en la realidad.



En las empresas las cuales son nuestro objeto de estudio al realizar la observación identificaremos de qué manera influye la emisión de las facturas

electrónicas en la evasión tributaria es decir si esta aumenta o disminuye, por lo que se tiene que aplicar a una muestra de la población aplicando técnicas e instrumentos para obtener el resultado final según la hipótesis formulada.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población

La población estuvo constituida por las 15 Empresas que se acogieron a la emisión de facturas electrónicas en forma obligatoria y las que se acogieron a la emisión electrónica de forma voluntaria dichas empresas pertenecen a la provincia de Chota

3.2.2 Muestra

Se tomó como muestra la misma población es decir a las 15 empresas que emiten facturas electrónicas en forma obligatoria y voluntaria.

3.3. Hipótesis

H₁ La emisión de facturas electrónicas si influyen en la disminución de la evasión tributaria en la ciudad de Chota.

H₀ La emisión de facturas electrónicas no influye en la disminución de la evasión tributaria en la ciudad de Chota.

3.4. Variables

Facturas Electrónicas

La factura electrónica es un comprobante virtual utilizado por las empresas el cual detalla el precio de un servicio o producto que se vende o se compra el cual se almacena en una base de datos y no es talonarios físicos, el uso de estos comprobantes electrónicos son emitidos por las empresas que son determinadas en forma obligatoria por la SUNAT y por aquellas empresas que se acojan y voluntariamente a esta modalidad.

Evasión Tributaria

La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos que consisten en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

3.5. Operacionalización

| Variables | Dimensiones | Indicadores | Técnicas e instrumentos de recolección de datos |
|--|---|---|--|
| Facturas electrónicas | Nivel de conocimiento de la emisión Obligación de la facturación electrónica | Conoce la emisión de las facturas electrónicas. Utiliza facturas electrónicas. Emite sus facturas electrónicas en el plazo establecido. | Estudio de documentos |
| Evasión tributaria de las empresas del distrito de Chota | Cumplimiento de las declaraciones mensuales Declaración de datos falsos. | Evasión de impuestos. Mantener ocultos bienes o ingresos para reducir impuestos. Incumplimiento de obligaciones tributarias Nivel de informalidad Entregar comprobantes falsos. | Entrevista abierta y profundidad Registro de observación documental |

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El método aplicado en la presente tesis es el ESTUDIO DEL CASO, para ello se realizó el siguiente procedimiento:

Se establecieron objetivos, interrogantes para indagación y el cuadro de congruencia del proyecto. Se delimito a la realidad problemática y determinará las características de los sujetos de investigación y de aquellos involucrados con el tema a tratar en este proyecto.

Se realizaron la lectura de diversos textos según los temas involucrados, realizando búsquedas, utilizando frases y palabras clave como factura electrónica, evasión de impuestos, y otros. Se solicitará información de las entidades gubernamentales pertinentes como SUNAT a fin de hacer uso de la data que se disponga sobre los sujetos de investigación, en tanto sea referente y útil en el desarrollo del tema de investigación.

Se obtendrá nuestra propia data relacionada con los sujetos de investigación y el problema a tratar mediante la aplicación de diversos métodos de recopilación de información (aplicación de encuestas, entrevistas, entre otros).

Se eliminará material que no sea compatible al 100% con la finalidad principal buscada.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

En el desarrollo del proyecto de investigación se ha hecho uso de diversas técnicas para la recolección de información, entre las que destacan:

El análisis de documentos: Hicimos uso de información almacenada por las entidades gubernamentales como SUNAT, dicha información resultará de vital importancia debido a su confiabilidad y utilidad para la realización de la investigación. Se analizarán los datos que sean obtenidos y que resulten relevantes en el proceso de desarrollo del presente proyecto.

Encuesta: Se realizaron a los sujetos de investigación siendo la población la misma muestra con la finalidad de aplicar dicha encuesta con el personal y/o gerentes de los mismos, teniendo como objetivo la obtención de información valiosa y relevante para la investigación centrándonos en aquello que sea referido a la realidad problemática, sus causas y sobre todo orientado a buscar

soluciones a dicha realidad problemática

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Las herramientas a utilizar para la obtención de información para el presente proyecto serán los siguientes:

Cuestionario: Este instrumento estuvo compuesto por preguntas de tipo cerradas con respuestas condicionadas a un SI o a un NO, y planteadas de forma simple para facilitar su comprensión por parte de los encuestados.

Guía de observación:

Mediante esta técnica, se realizaron visitas a las empresas que emiten facturas electrónicas, lo que nos permitió observar los procedimientos y sistemas que utilizan dichas empresas para realizar la emisión de sus facturas electrónicas, así como la información necesaria de nuestra investigación.

Las empresas locales no han mostrado mayor interés por acceder y optar por la emisión de facturas electrónicas, pese a tener posibilidades de iniciar sus operaciones con dicho medio de facturación.

3.7. Procedimiento para la recolección de datos

La observación consistió en visitar a las empresas que emiten facturas electrónicas realizarles un seguimiento de sus declaraciones mensuales desde el periodo de estudio y ver si han aumentado sus declaraciones desde que comenzaron a emitir facturas electrónicas o se mantienen con el mismo monto declarado ante la sunat cuando aún emitían facturas en forma tradicional, donde todo lo identificado fue descrito en la guía de observación, luego realizamos la

entrevista a los gerente de las empresas de chota y a sus respectivos contadores ,la cual tuvo un cuestionario de ocho preguntas las cuales estuvieron orientadas a determinar sobre cómo influye la emisión de las facturas electrónicas en sus declaración mensuales y si aumento o disminuyo la evasión tributaria, también se obtuvo información de la Sunat con lo que se refiere a cuantas empresas actualmente están autorizadas o se acogieron a la modalidad de emisión de comprobantes electrónicos en la ciudad de chota. Esta recolección de datos estuvo dada por el trabajo de campo que consistió en visitar a algunas empresas

que emiten facturas electrónicas y al recojo de información de los ejecutivos de la Sunat para realizar un trabajo de gabinete que consistió en el desarrollo, análisis e interpretación de lo obtenido por el trabajo de campo.

3.8. Análisis estadístico e interpretación de los datos

Para el procesamiento de la información de la presente investigación, toda la información que se obtuvo mediante herramientas y procedimientos destinados a la recolección de datos, fueron en primer lugar clasificados y luego procesados por medio de un sistema de procesamiento de datos, para este caso, Microsoft Office Excel 2016. Para ello se procedió a diseñar tablas relacionadas con cada pregunta de la encuesta aplicada y representarla mediante gráficos, posteriormente se realizó el análisis e interpretación según los resultados conseguidos.

3.9. Principios éticos

El presente trabajo fue desarrollado en su totalidad por las autoras el cual no ha sido copiado, ni plagiado de otros trabajos de investigación existentes en el medio ,excepto por haber obtenido información externa de revistas, instituciones y diarios que realizan investigación científica para la situación problemática en sus tres niveles ,tesis para los antecedentes de investigación científica y de conceptos obtenidos por el internet para la definición de conceptos básicos de nuestro marco teórico científico.

3.10. Criterios de rigor científico

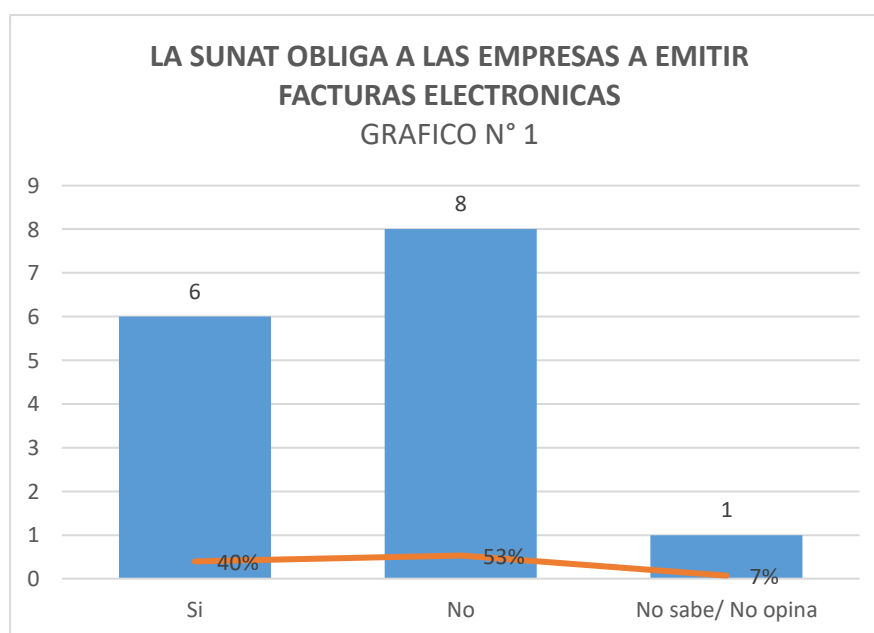
Este proyecto de investigación se basó en los métodos científicos ya establecidos y se aplicaron las diferentes técnicas e instrumentos para obtener la información necesaria para dar respuesta al problema planteado.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados en tablas y gráficos

Se presenta el resultado de las empresas aplicadas, las cuales han sido procesadas en el programa Microsoft Office Excel 2016.

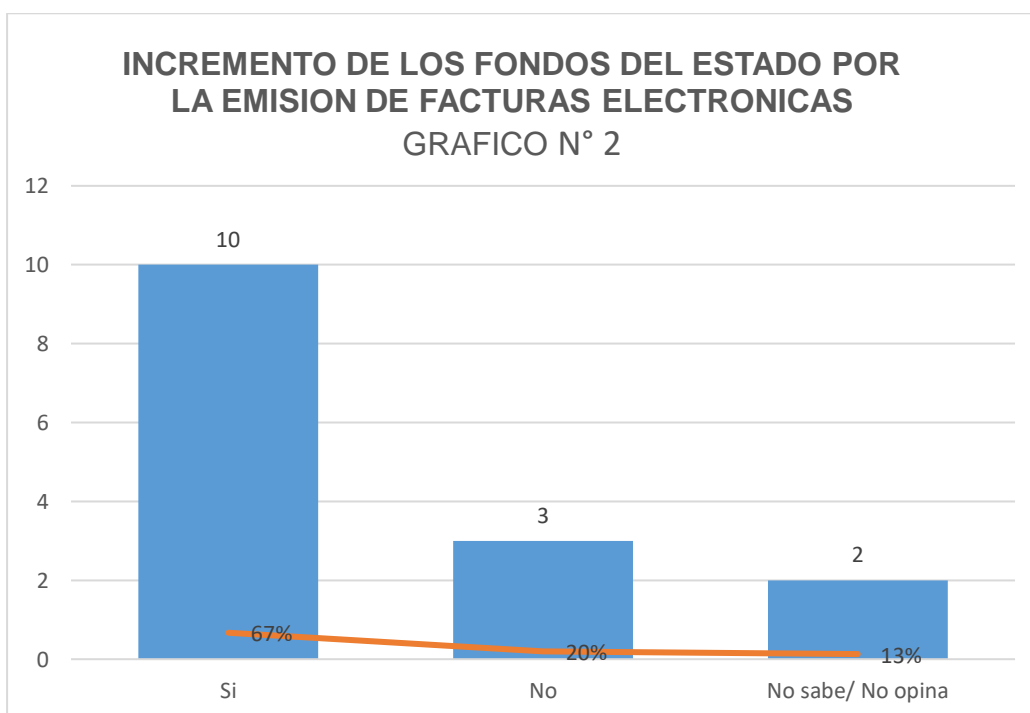
| | PREGUNTA N° 1 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|--|-------------------|------------------|--------------|
| 1 | ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT obligue a las empresas a emitir facturas electrónicas? | Si | 6 | 40 |
| | | No | 8 | 53 |
| | | No sabe/ No opina | 1 | 7 |
| TOTAL | | | 15 | 100 % |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°01, el 40% de las empresas no están de acuerdo con que la sunat obligue a las empresas a emitir facturas electrónicas, mientras que el 53% de las empresas si está de acuerdo con la sunat obligue a emitir facturas, y un 7% no saben/no opinan.

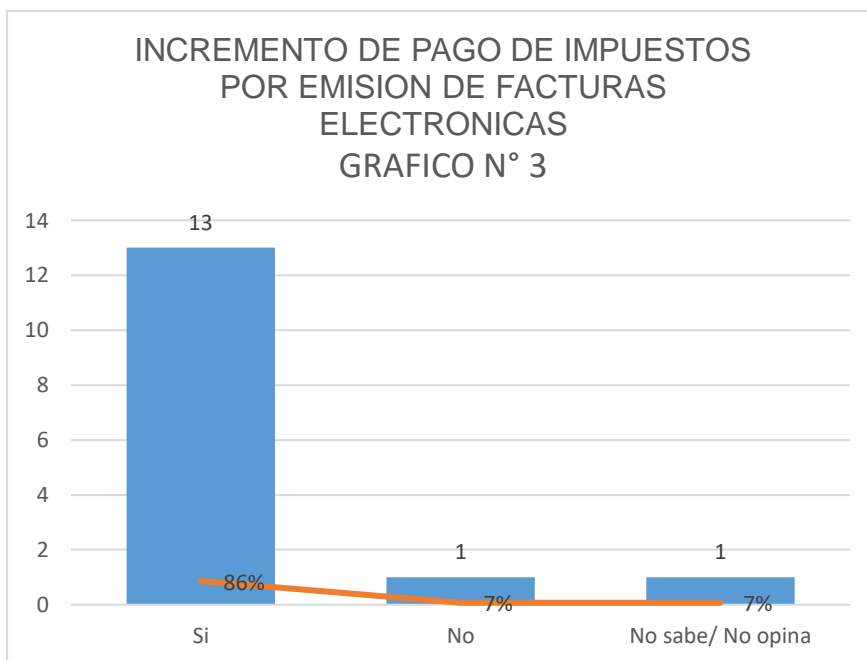
| N° | PREGUNTA N°2 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 2 | ¿Cree Ud. que con la emisión de facturas electrónicas los fondos que maneja el gobierno se incrementen? | Si | 10 | 67 |
| | | No | 3 | 20 |
| | | No sabe/ No opina | 2 | 13 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°02, el 67% de las empresas si creen que con la emisión de facturas los fondos del estado aumentara, el 20% considera que no aumentara los fondos que administra el estado, mientas que el 13% no saben/no opinan

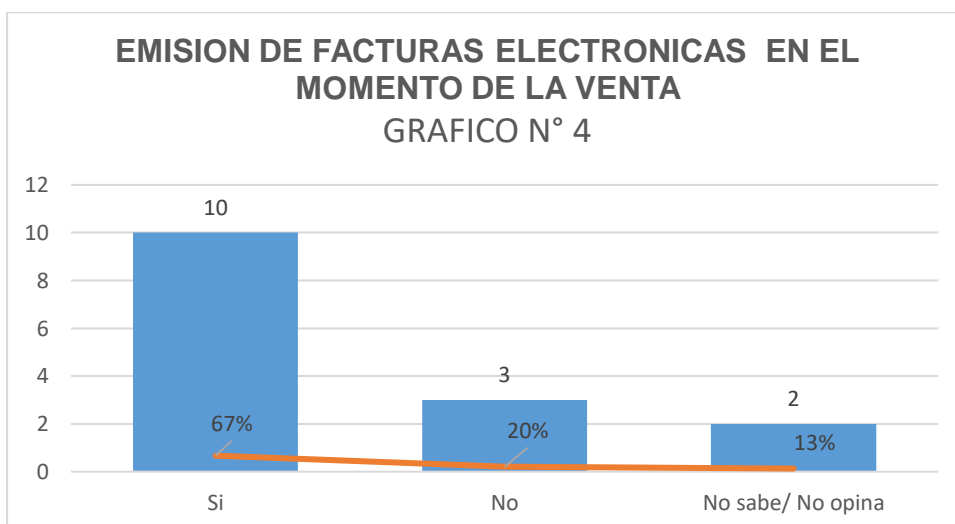
| N° | PREGUNTA N° 3 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 3 | Desde que comenzó a emitir facturas electrónicas ¿sus impuestos aumentaron? | Si | 13 | 86 |
| | | No | 1 | 7 |
| | | No sabe/ No opina | 1 | 7 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°03, el 86% de las empresas afirma que desde que comenzó a emitir facturas electrónicas sus impuestos han aumentado, el 7% nos dice que no a aumentados sus impuestos desde que comenzó a emitir facturas electrónicas, mientas que el 7% no saben/no opinan.

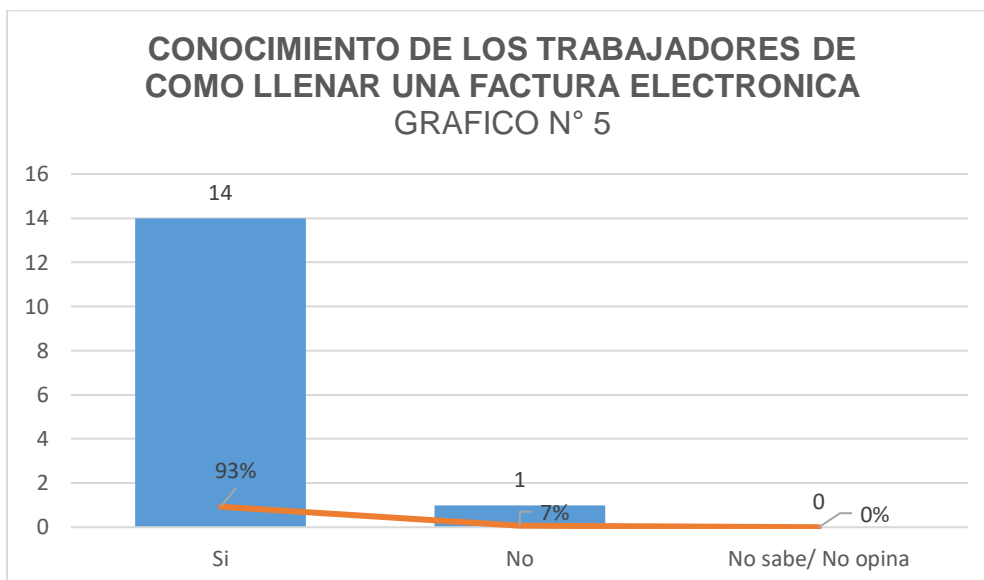
| N° | PREGUNTA | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|--------------|
| 4 | ¿Ud. Emite facturas electrónicas en el momento de la venta? | Si | 10 | 67 |
| | | No | 3 | 20 |
| | | No sabe/ No opina | 2 | 13 |
| TOTAL | | | 15 | 100 % |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°04, el 67% de las empresas dicen que si emite facturas en el momento de la venta, el 20% dice que no emite facturas electrónicas en el momento de la venta, mientras que el 13% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N°5 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 5 | ¿Cree usted que sus trabajadores tienen conocimiento como llenar una factura electrónica? | Si | 14 | 93 |
| | | No | 1 | 7 |
| | | No sabe/ No opina | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |

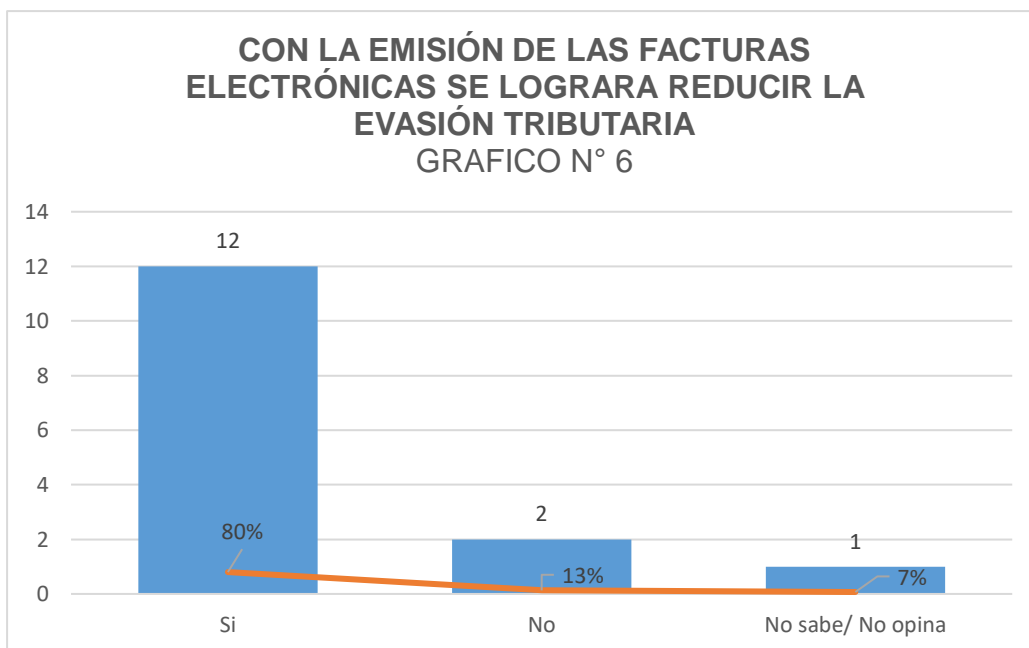


Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°05, el 93% de las empresas cree que sus trabajadores si tienen conocimiento de cómo emitir facturas electrónicas, el 7% nos cree que no tiene conocimientos de como emitir una factura electrónica, mientras que el 0% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N° 6 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|----|---------------|-----------|------------------|---|
|----|---------------|-----------|------------------|---|

| | | | | |
|--------------|---|-------------------|-----------|--------------|
| 6 | ¿Cree usted que con la emisión de las facturas electrónicas se lograra reducir la evasión tributaria? | Si | 12 | 80 |
| | | No | 2 | 13 |
| | | No sabe/ No opina | 1 | 7 |
| TOTAL | | | 15 | 100 % |

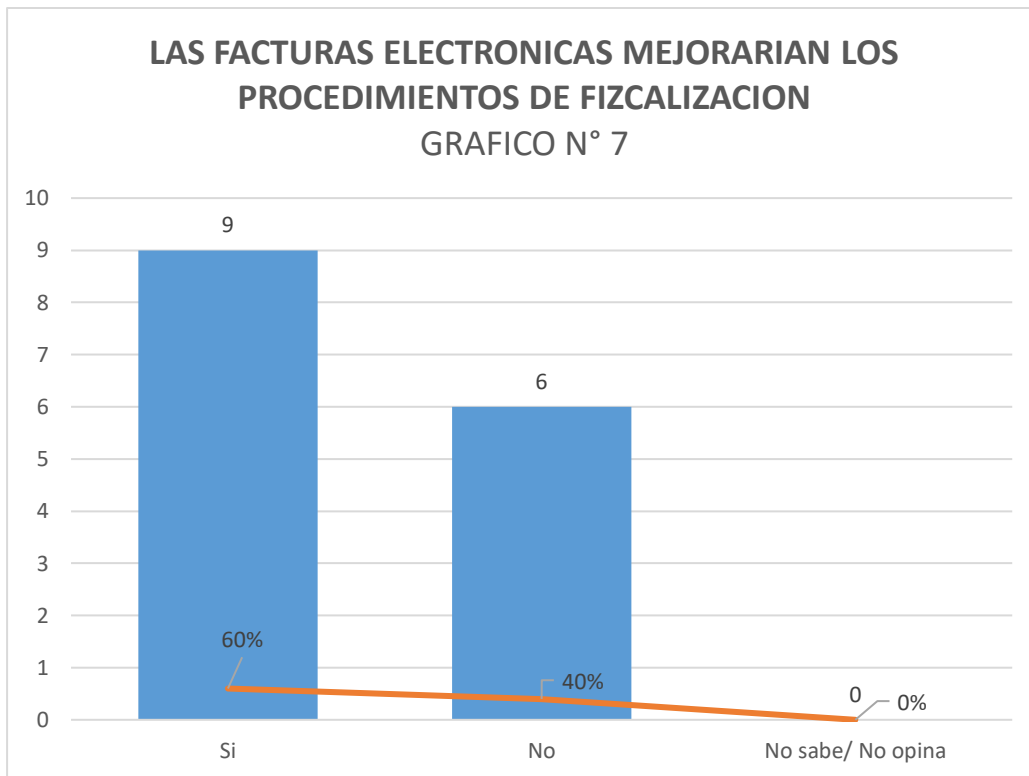


Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°06, el 80% de las empresas cree con la emisión de las facturas electrónicas se lograra reducir la evasión tributaria, el 13% nos cree que con la emisión de las facturas electrónicas se lograra reducir la evasión tributaria, mientras que el 7% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N°7 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|----|---|-----------|------------------|----|
| 7 | ¿Cree usted que con la implementación de las facturas | Si | 9 | 60 |
| | | No | 6 | 40 |

| | | | | |
|--------------|---|-------------------|-----------|--------------|
| | electrónicas mejora los procedimientos de fiscalización? | No sabe/ No opina | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 15 | 100 % |

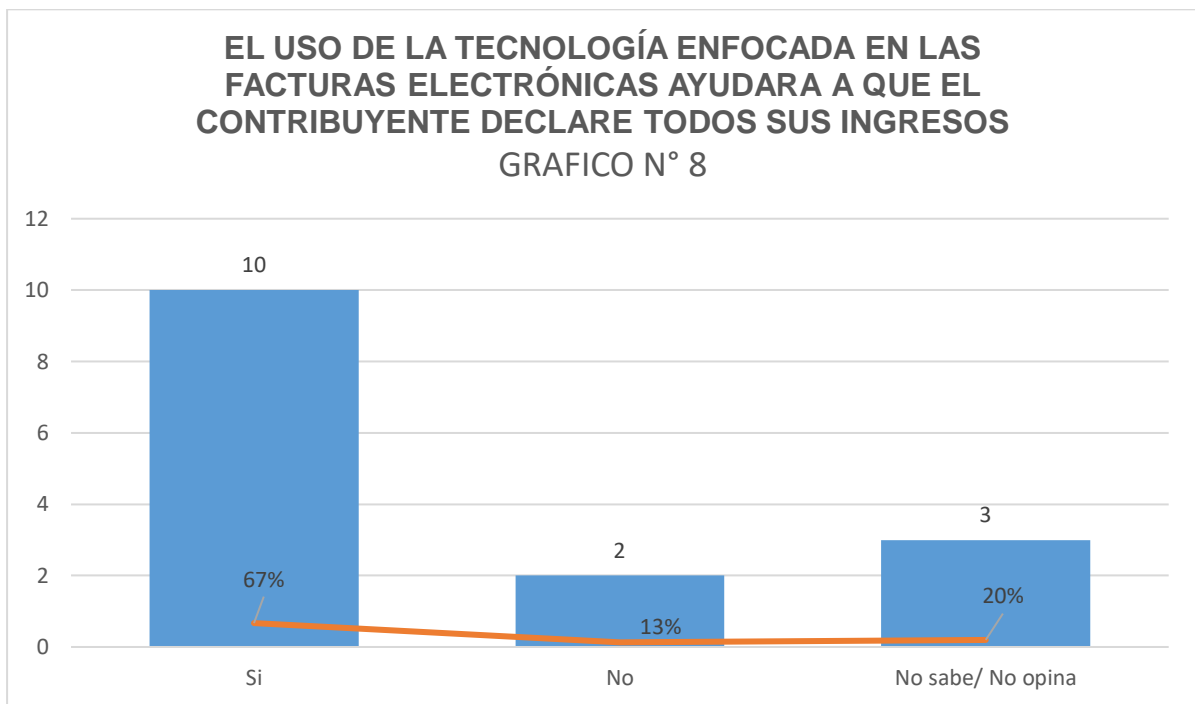


Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°07, el 60% de las empresas cree que con la implementación de las facturas electrónicas mejora los procedimientos de fiscalización, el 40% no cree que con la implementación de las facturas electrónicas mejora los procedimientos de fiscalización, mientras que el 0% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N° 8 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|----|---|-----------|------------------|----|
| 8 | ¿Considera que el uso de la tecnología | Si | 10 | 67 |

| | | | | |
|--------------|---|-------------------|-----------|--------------|
| | enfocada en las facturas electrónicas ayudara a que el contribuyente declare todos sus ingresos? | No | 2 | 13 |
| | | No sabe/ No opina | 3 | 20 |
| TOTAL | | | 15 | 100 % |

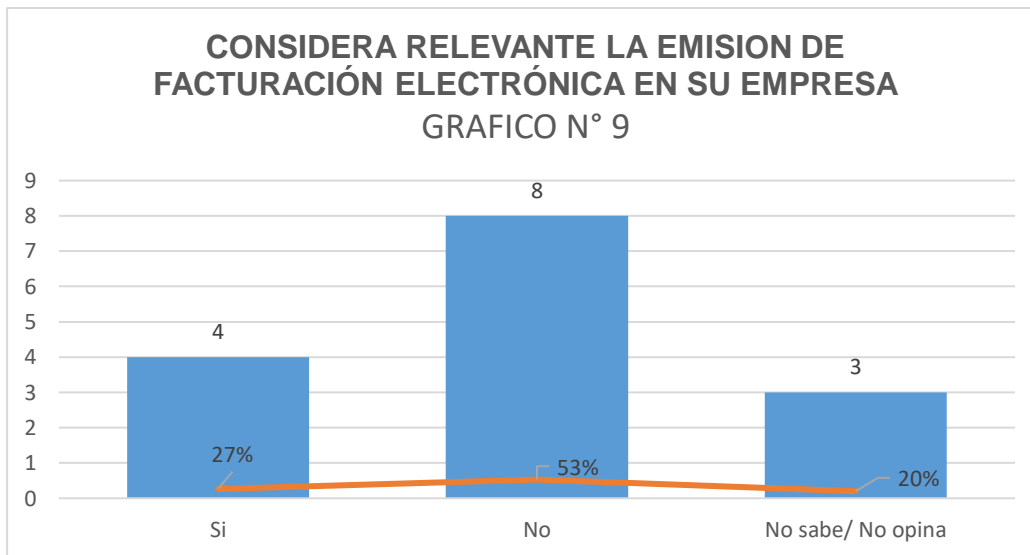


Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°08, el 67% de las empresas Considera que el uso de la tecnología enfocada en las facturas electrónicas ayudara a que el contribuyente declare todos sus ingresos, el 13% no Considera que el uso de la tecnología enfocada en las facturas electrónicas ayudara a que el contribuyente declare todos sus ingresos, mientras que el 20% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N° 9 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|----|---|-----------|------------------|----|
| 9 | ¿Considera usted que es importante la implementación de la facturación | Si | 4 | 27 |
| | | No | 8 | 53 |

| | | | | |
|--------------|-----------------------------------|-------------------|-----------|--------------|
| | electrónica en su empresa? | No sabe/ No opina | 3 | 20 |
| TOTAL | | | 15 | 100 % |

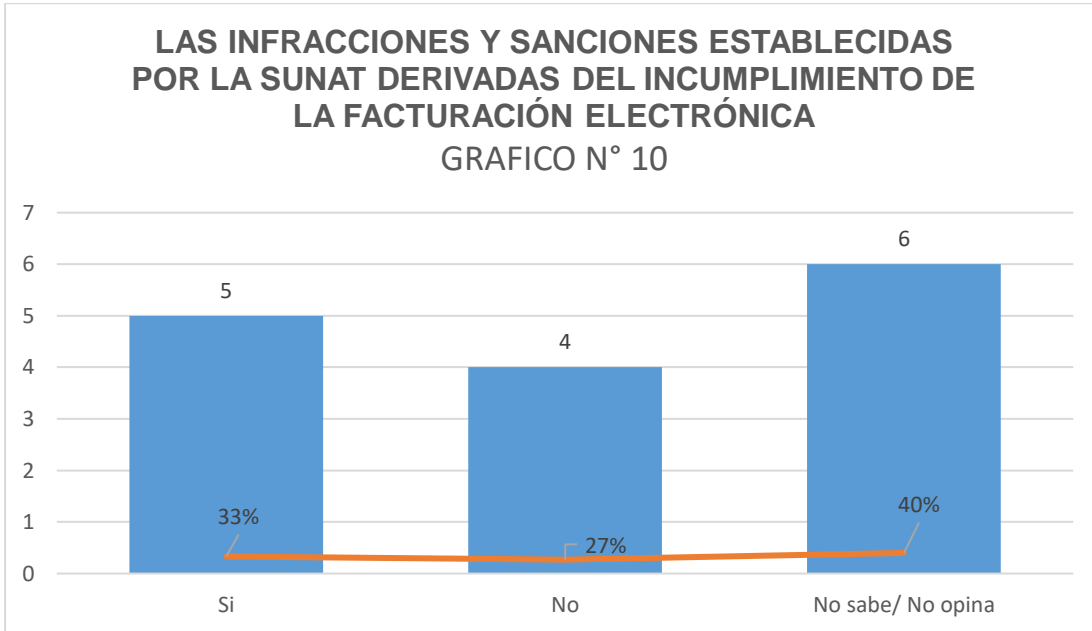


Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°09, el 27% si Considera que es importante la emisión de facturas electrónicas en su empresa, el 53% de las empresas Considera que no es importante la instauración de facturación electrónica en su empresa, mientras que el 20% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N°10 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|----|--|-------------------|------------------|----|
| 10 | ¿Está usted de conforme con las infracciones y sanciones estipuladas por la SUNAT a consecuencia del incumplimiento de la facturación electrónica? | Si | 5 | 33 |
| | | No | 4 | 27 |
| | | No sabe/ No opina | 6 | 40 |

| | | |
|--------------|-----------|-------------|
| TOTAL | 15 | 100% |
|--------------|-----------|-------------|

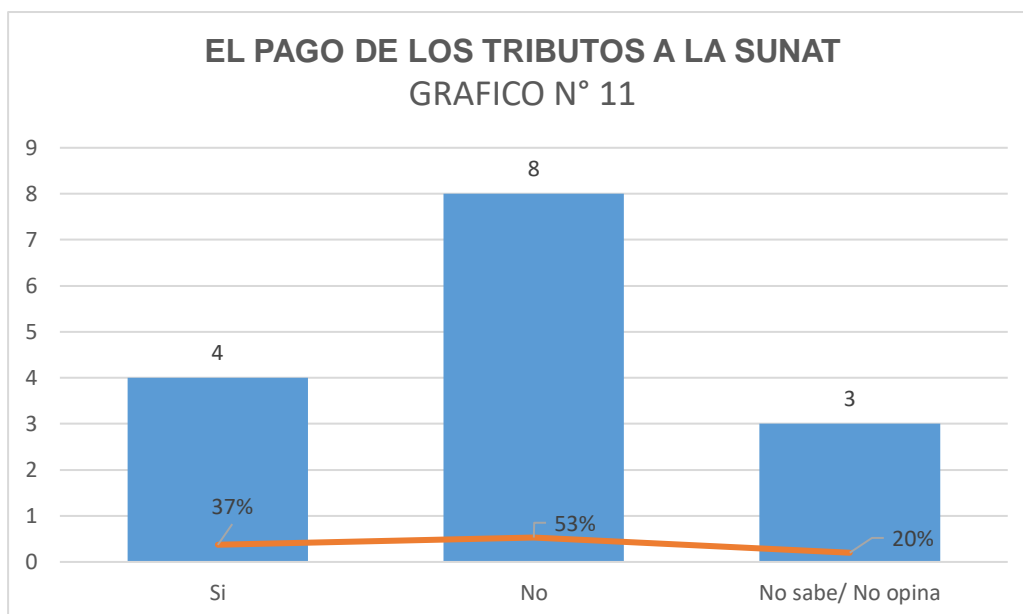


Fuente: Encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°10, el 33% si está conforme con las infracciones y sanciones estipuladas por la SUNAT a consecuencia del incumplimiento de la facturación electrónica, y el 27% no está conforme con ello, mientras que el 40% de las empresas no sabe/no opinan referente a si está o no de acuerdo a las infracciones y sanciones establecidas por la SUNAT derivadas del incumplimiento de la facturación electrónica

| N° | PREGUNTA N°11 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|------------|
| 11 | ¿Usted está de acuerdo en el pago de los tributos a la SUNAT? | Si | 4 | 27 |
| | | No | 8 | 53 |
| | | No sabe/ No opina | 3 | 20 |
| TOTAL | | | 15 | 100 |

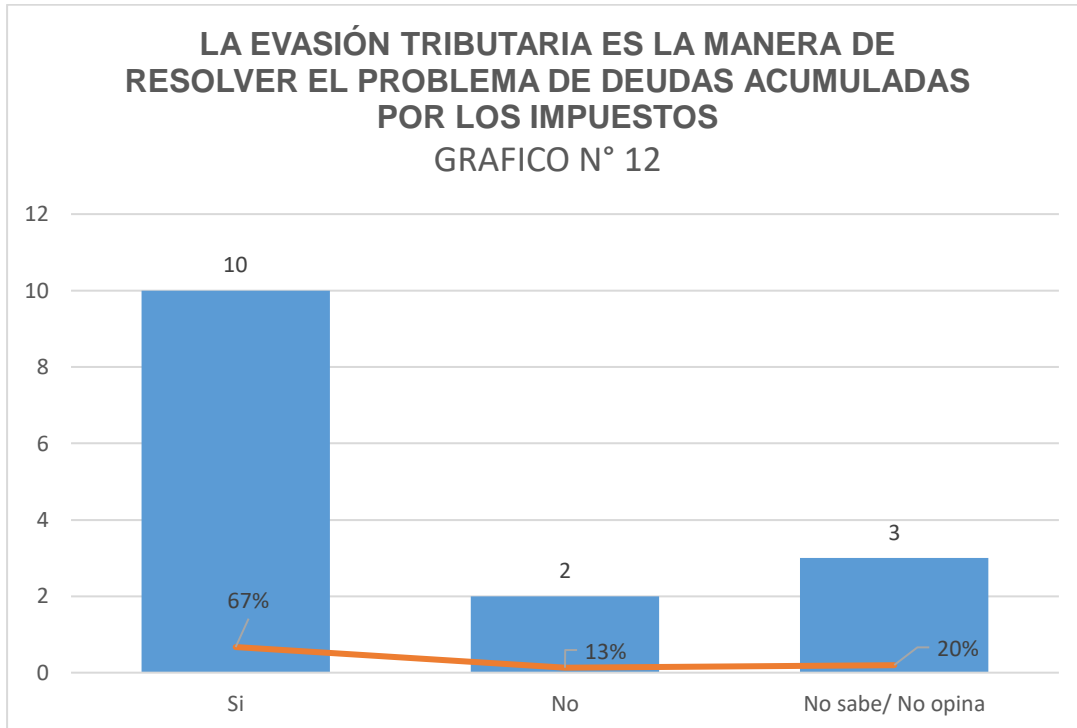
| | |
|--|---|
| | % |
|--|---|



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°11, el 37% de las empresas si está de acuerdo con el pago de los tributos a la SUNAT, el 53% de las empresas no está de acuerdo en el pago de los tributos a la SUNAT, mientras que el 20% no saben/no opinan.

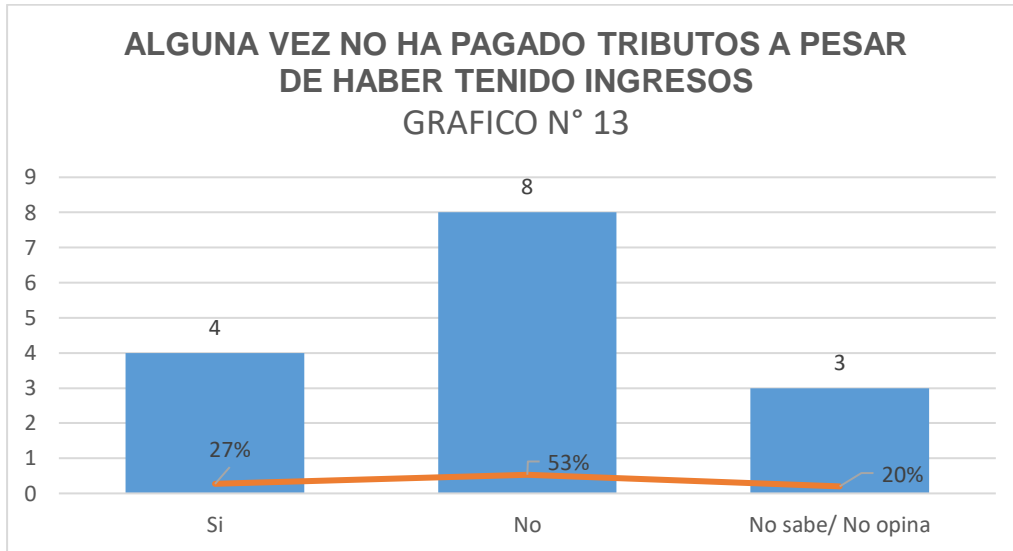
| N° | PREGUNTA N°12 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 12 | ¿Considera usted que la evasión tributaria es la manera de resolver el problema de deudas acumuladas por los impuestos? | Si | 10 | 67 |
| | | No | 2 | 13 |
| | | No sabe/ No opina | 3 | 20 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°12, el 67% de las empresas Considera que la evasión tributaria es la manera de solucionar el problema de las deudas acumuladas por los impuestos, el 13% no Considera que la evasión tributaria sea el medio para resolver el problema de las deudas acumuladas por los impuestos, mientras que el 20% no saben/no opinan.

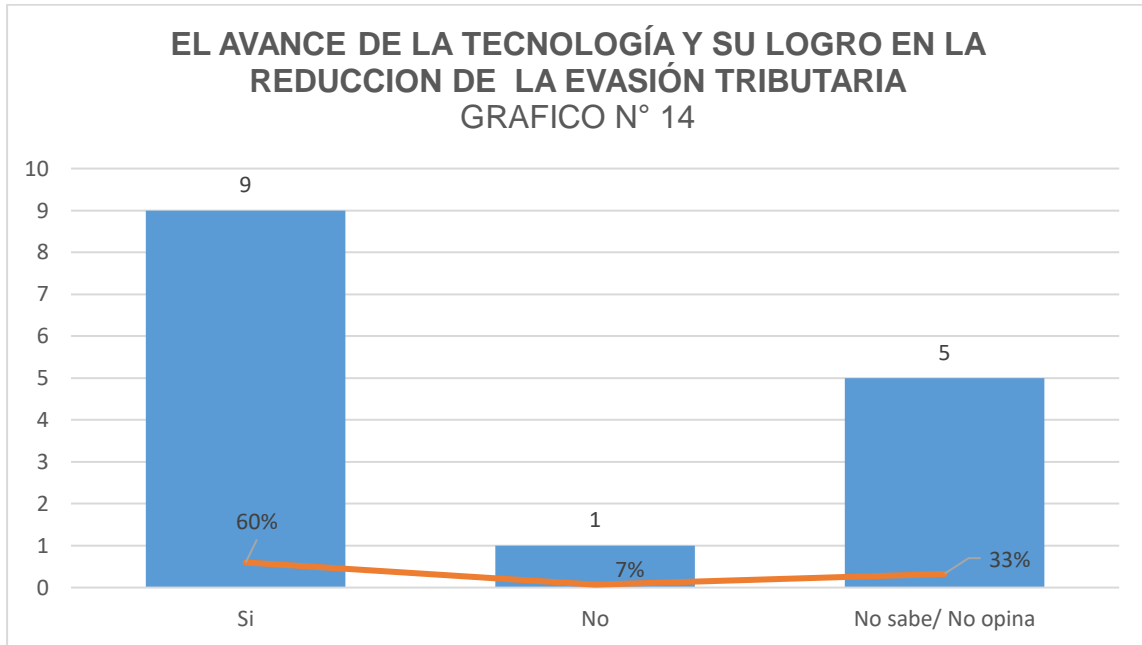
| N° | PREGUNTA N°13 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 13 | ¿En su empresa usted alguna vez no ha pagado tributos a pesar de haber tenido ingresos? | Si | 4 | 27 |
| | | No | 8 | 53 |
| | | No sabe/ No opina | 3 | 20 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°13, el 27% de las empresas Considera que alguna vez no ha pagado tributos a pesar de haber tenido ingresos, el 53% de las empresas dice que ninguna vez ha dejado de pagar tributos habiendo tenido ingresos , mientras que el 20% no saben/no opinan.

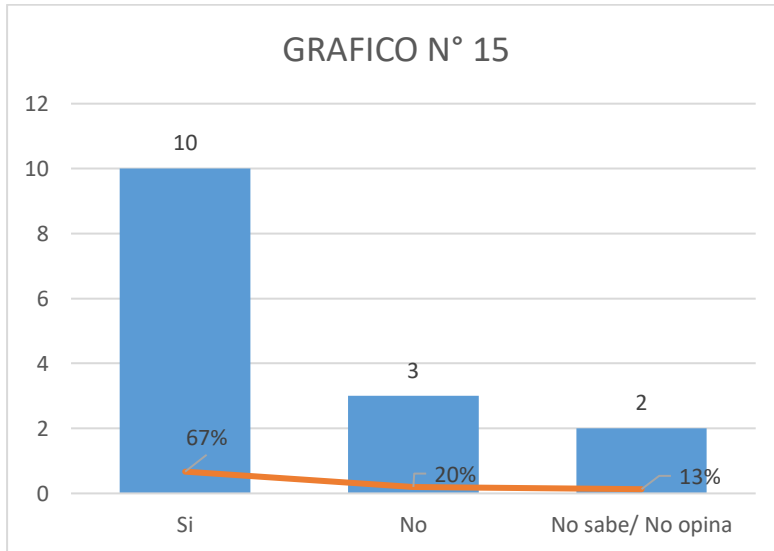
| N° | PREGUNTA N°14 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|--|-------------------|------------------|-------------|
| 14 | ¿Cree usted que con el avance de la tecnología se lograra reducir la evasión tributaria? | Si | 9 | 60 |
| | | No | 1 | 7 |
| | | No sabe/ No opina | 5 | 33 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°14, el 60% de las empresas Cree que con el avance de la tecnología se lograra reducir la evasión tributaria, el 7% no cree que con el avance de la tecnología se lograra reducir la evasión tributaria, mientras que el 33% no saben/no opinan.

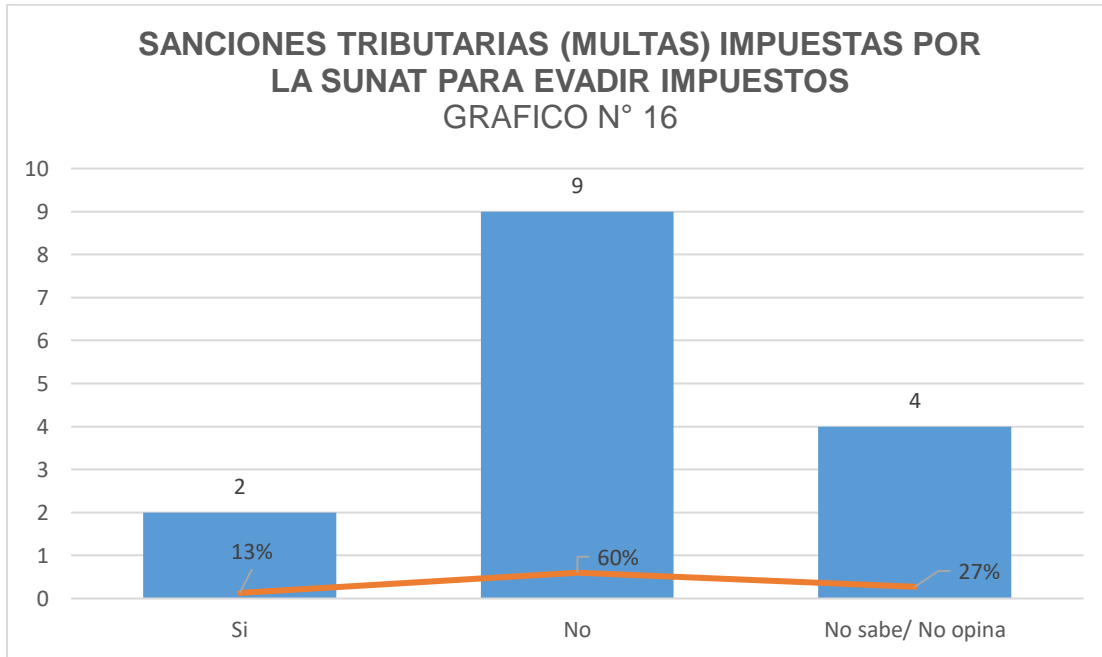
| N° | PREGUNTA N° 15 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 15 | Si Ud. no fuese obligado a declarar sus impuestos; ¿voluntariamente lo haría? | Si | 10 | 67 |
| | | No | 3 | 20 |
| | | No sabe/ No opina | 2 | 13 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°15, el 67% de las empresas considera que si declararían sus impuestos de forma voluntaria, el 20% no declararían sus impuestos de forma voluntaria, mientras que el 13% no saben/no opinan.

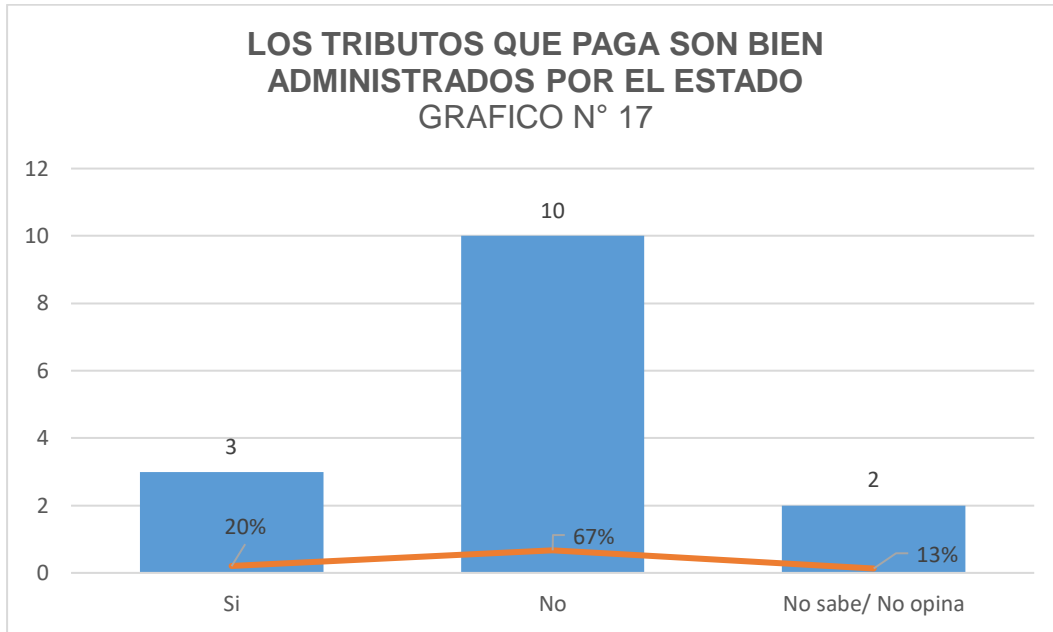
| N° | PREGUNTA N° 16 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 16 | ¿Considera usted adecuadas las sanciones tributarias (multas) impuestas por la SUNAT para evadir impuestos? | Si | 2 | 13 |
| | | No | 9 | 60 |
| | | No sabe/ No opina | 4 | 27 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°16, el 13% de las empresas Consideran adecuadas las sanciones tributarias (multas) impuestas por la SUNAT para evadir impuestos, el 60% no Consideran adecuadas las sanciones tributarias (multas) impuestas por la SUNAT para evadir impuestos, mientras que el 27% no saben/no opinan.

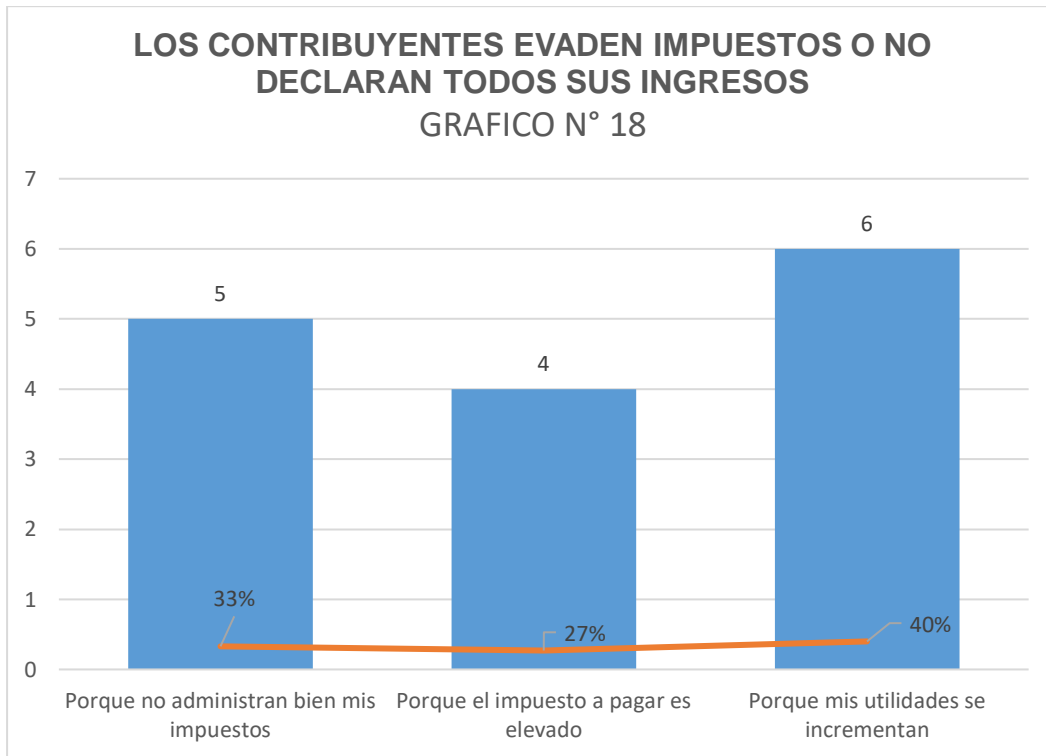
| N° | PREGUNTA N° 17 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|---|-------------------|------------------|-------------|
| 17 | ¿Cree Usted que los Tributos que paga son bien administrados por el Estado? | Si | 3 | 20 |
| | | No | 10 | 67 |
| | | No sabe/ No opina | 2 | 13 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°17, el 20% de las empresas Cree que los Tributos que paga son bien administrados por el Estado, el 67% no Cree que los Tributos que paga son bien administrados por el Estado, mientras que el 13% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|--------------|--|--|------------------|-------------|
| 18 | ¿Porque cree usted que los Contribuyentes evaden impuestos o no declaran todos sus ingresos? | Porque no administran bien mis impuestos | 5 | 33 |
| | | Porque el impuesto a pagar es elevado | 4 | 27 |
| | | Porque mis utilidades se incrementan | 6 | 40 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |

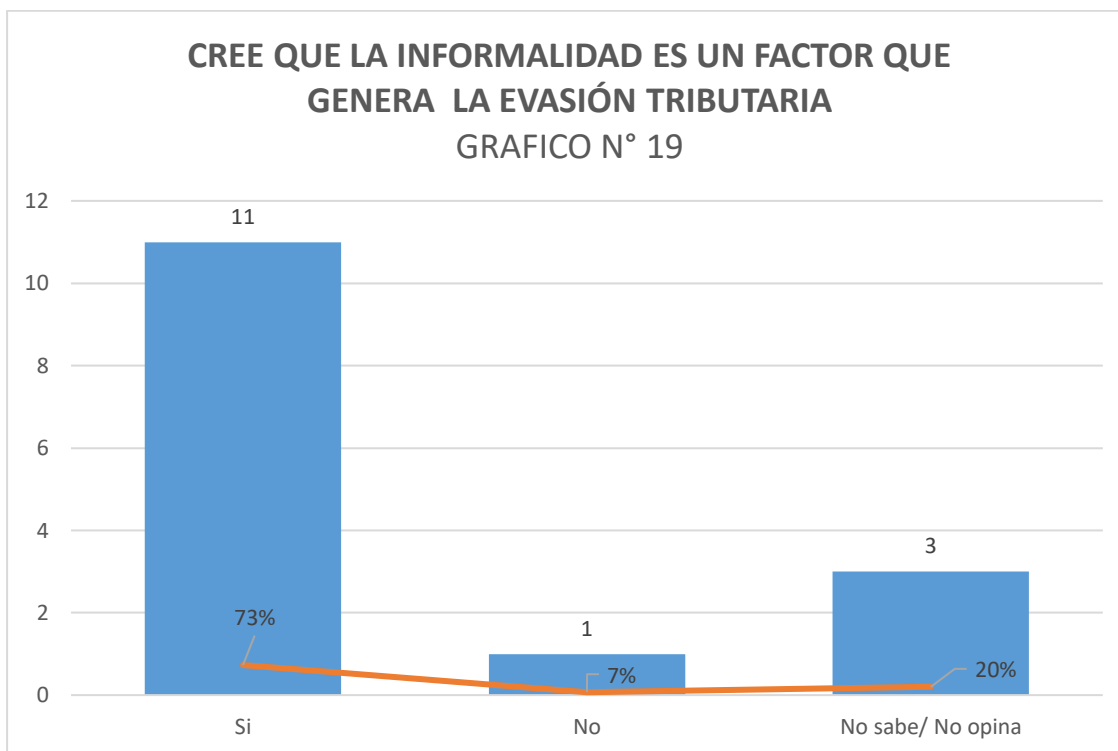


Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°19, el 33% de las empresas considera que los contribuyentes evaden impuestos o no declaran todos sus ingresos debido a que no administran bien los impuestos que ellos contribuyen, el 27% de las empresas considera que los Contribuyentes evaden impuestos o no declaran todos sus ingresos debido a que el impuesto es muy elevado, mientras que el 40% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N°19 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|----|---|-----------|------------------|----|
| 19 | ¿Cree usted que el grado de informalidad es uno de los factores | Si | 11 | 73 |
| | | No | 1 | 7 |

| | | | | |
|--------------|---|-------------------|-----------|-------------|
| | que generan a la evasión tributaria? | No sabe/ No opina | 3 | 20 |
| TOTAL | | | 15 | 100% |

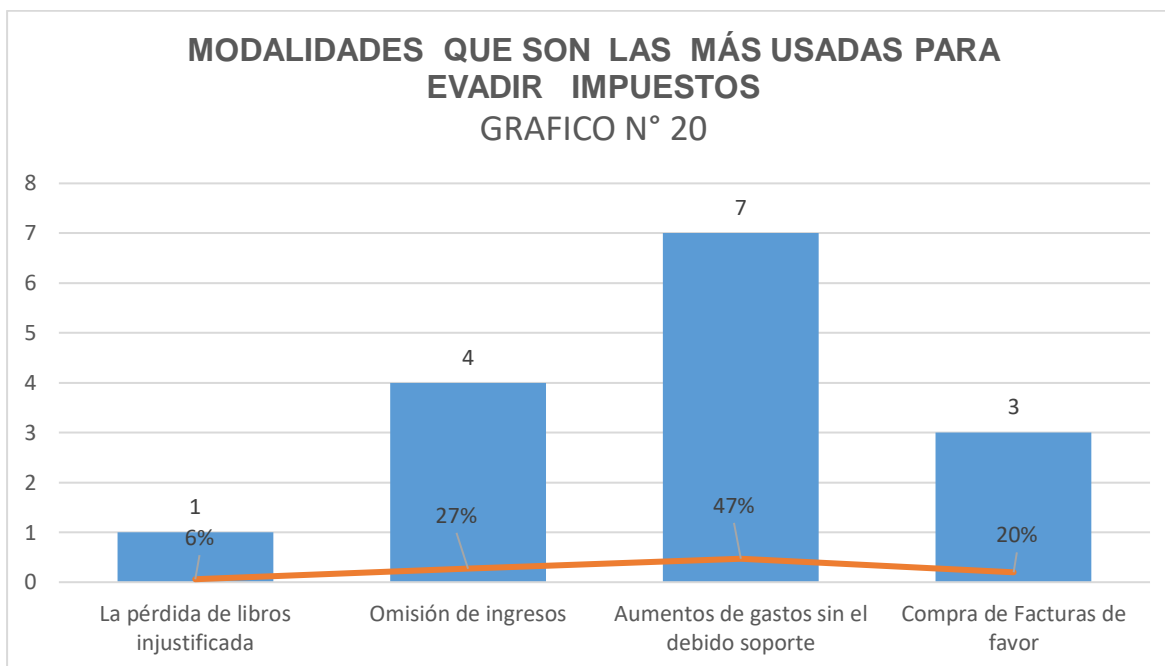


Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota

De acuerdo al gráfico N°19, el 73% de las empresas Considera que el grado de informalidad es un factor que influye a la evasión tributaria, el 7% de las empresas no lo considera así, mientras que el 20% no saben/no opinan.

| N° | PREGUNTA N°20 | INDICADOR | TOTAL RESPUESTAS | % |
|----|---|--|------------------|----|
| 20 | Qué modalidades cree usted que es la más usada para evasión de impuestos | La pérdida de libros injustificada | 1 | 6 |
| | | Omisión de ingresos | 4 | 27 |
| | | Aumentos de gastos sin el debido soporte | 7 | 47 |

| | | | |
|--------------|-----------------------------|-----------|-------------|
| | Compra de Facturas de favor | 3 | 20 |
| TOTAL | | 15 | 100% |



Fuente: encuesta aplicada a las empresas que emiten facturas electrónicas en chota.

De acuerdo al gráfico N°20 , el 6% de las empresas cree una de las modalidades más usada para evasión de impuestos es la pérdida de libros no justificada, el 27% de las empresas cree una de las modalidades más usada para evasión de impuestos es la omisión de ingresos , el 47% de las empresas cree una de las modalidades más usada para evasión de impuestos es aumento de gastos no justificados y el 20% de las empresas cree una de las modalidades más usada para evasión de impuestos es realizar comprar de facturas a favor.

Discusión de resultados

La finalidad de la presente tesis fue determinar la INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020, para lo cual se aplicaron herramientas y métodos para la recopilación de datos, los resultados obtenidos fueron procesados y analizados de forma estadística para dar

cumplimiento con el objetivo determinado.

Analizando los resultados obtenidos se puede confirmar que la empresa que emiten facturas electrónicas está más controlada por la SUNAT debido a que su facturación electrónica obligatoriamente tiene que ser en el momento de la venta dicha emisión es recepcionada automáticamente por la SUNAT la cual ayuda en el momento de una fiscalización ya que dicha información se acumula en una base de datos la cual si se pierde puede volverse a imprimir, también nos dicen que desde que comenzaron a emitir facturas electrónicas sus impuestos han aumentado debido a que tienen que emitir la factura en el momento de la venta y no dejarla para después como lo hacían antes, en un gran número las empresas sus trabajadores si poseen el conocimiento de cómo llenar una factura electrónica, los contribuyentes no están de acuerdo con las infracciones y sanciones que establece la SUNAT y que una forma de resolver esto sería la evasión tributaria la cual la más usada es no declarar todos sus ingresos ya que el impuesto por pagar resulta muy elevado y que si no fuesen obligados a emitir facturas electrónicas no lo harían de forma voluntaria ellos dicen que no tributan por motivo que sus tributos no son bien administrados por el estado.

Por todo lo señalado, la hipótesis formulada se ACEPTA, pues, efectivamente la emisión de facturas electrónicas si influyen de manera asertiva en la disminución de la evasión de impuestos en la ciudad de chota.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de que el gobierno pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por la población y seguir proporcionando los servicios básicos que esta requiere, necesita combatir la evasión de impuestos poder reducir la evasión tributaria de las empresas. Por consiguiente debe aumentar el número de empresas emisoras de facturas electrónicas para que así pueda tener un mayor control sobre los ingresos de dichas empresas se requiere que las empresas tengan conocimiento sobre este tema y comprenda que la facturación electrónica es una forma que controla la evasión de impuestos

Teniendo en cuenta que la emisión de facturas electrónicas es de vital importancia para poder reducir la evasión tributaria a nivel nacional y que esta incrementa los ingresos de las empresas debido a que deben emitir en el momento de la venta y no dejarlo para después como mayormente lo hacían con las facturas tradicionales en este caso vemos que el estado debe implementar una política para que las empresas puedan acogerse a la facturación electrónica recibiendo a cambio algún beneficios por dicha inscripción y así hacer que las empresas formen parte de lograr los objetivos propuestos.

Diagrama del Proceso de Facturación Electrónica



5.1. FUNDAMENTACION

El acogimiento de las empresas a emitir facturas electrónicas ayudara a la reducción de la evasión de tributos en el distrito de chota.

Es en tal sentido que la propuesta se fundamenta en:

Dar a conocer todo lo que el gobierno hace con los tributos que realizan las empresas.

Capacitar a las empresas que están acogidas a la emisión de facturas electrónicas como realizar de forma correcta dicho llenado.

Orientar a las empresas que no están emitiendo facturas electrónicas como deben hacer para poder acogerse a esta nueva modalidad.

Otorga beneficios especiales a las empresas que de forma voluntaria se acogieron a la facturación electrónica.

Brindar a las empresas la información precisa y confiable de como el estado administra sus tributos.

Realizar campañas para concientizar a los empresarios que deberían tributar de forma honrada y formalizar sus empresas por el bien del distrito.

5.2. OBJETIVOS

Incentivar a las empresas a que emitan facturas electrónicas de forma voluntaria atreves de beneficios que el estado les otorgué.

Persuadir a las empresas a que dejen de evadir impuestos haciendo menos burocráticos los trámites para la formalización de las empresas.

Brindar información a los contribuyentes de como el estado administra sus impuestos atreves de un medio publicitario.

5.3. GLOSARIO.

BUROCRACIA: Es la organización o estructura que es caracterizada por procedimientos centralizados y descentralizados, división de responsabilidades, especialización del trabajo, jerarquía y relaciones impersonales. (WIKIPEDIA, 2017)

FORMALIZACION: “La formalización aparece naturalmente cuando las organizaciones crecen, sea por el estilo de gestión o por condiciones de su entorno, algunas instituciones desarrollan características extremas,

perdiendo flexibilidad. Las sucesivas generaciones de dirigentes que la organización pone al frente crean condiciones de distorsión de la formalización.” (Gabiz, 2014)

CONCIENTIZAR: Es una acción que se relaciona con la toma de conciencia acerca de una situación determinada, con mostrar una verdad y/o hacer conocer las consecuencias de las propias decisiones. (Que Significado, 2014)

TRIBUTOS: “Son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir”. (WIKIPEDIA, 2017)

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Tras la presente investigación se logró determinar que la emisión de las facturas electrónicas si influyen en la reducción de la evasión tributaria de las empresas del distrito de Chota debido a que las empresas están obligadas a emitir la facturación electrónica en el momento de la venta y no dejarlo para después como lo hacían anteriormente con la emisión de facturas electrónicas en forma tradicional porque no pueden dejar facturas en blanco para ser llenadas después ya que este sistema tiene un orden correlativo y no acepta dejar facturas en blanco.

Identificamos que en el distrito de chota son solo quince empresas las que están emitiendo facturas electrónicas y son las siguientes:

También determinamos que las empresas cuentan con trabajadores que si tienen conocimiento de cómo llenar las facturas electrónicas, pero que fueron ellos quienes tuvieron que invertir en capacitarse en el tema de como emitir las facturas electrónicas.

Determinamos que la factura electrónica cumple con un papel importante dentro de la contabilidad de la empresa, así como en sus procesos administrativos sean más rápidos y eficientes debido a que su almacenamiento es en una base de datos y que si llegara a perderse la factura simplemente se imprime una copia, también por su oportuno envío y la recepción de dicha factura electrónica

Las facturas electrónicas disminuyen las probabilidad de falsificación haciendo así que dichos documentos cuenten con la eficacia y eficacia s en la mejora de recaudación tributaria.

Determinamos que existe una relación muy estrecha entre las facturas electrónicas y las reducciones de la evasión tributaria debido a que gracias a la emisión de las facturas electrónicas los empresarios están declarando todos sus ingresos es decir no dejan facturas en blanco para ser llenadas después, entonces al tener que emitir en forma diaria y permanente están declarando todos sus ingresos.

6.2. Recomendaciones

Referente a lo que se ha logrado demostrar en esta investigación podemos afirmar que es necesario que se acelere el proceso de implementación de la Facturación Electrónica en el distrito de Chota y en nuestro país, puesto que dicha implementación permitirá a las empresas chotanas obtener beneficios, que las convertirá en entidades más eficientes y competentes lo cual permitirá una mejor economía general del país.

Debido a que La emisión de las facturas electrónicas es de vital importancia para poder combatir con la evasión tributaria es preciso que el gobierno brinde capacitaciones a las empresas que de forma obligatoria o voluntaria se acogen a dicha emisión y vean las necesidades de cada empresa para poder implementar un sistema de facturación electrónica de acuerdo al rubro en el que se encuentra cada empresa por que los costos para emitir facturas electrónicas son muy elevados.

Las facturas electrónicas tienen que contar con una mayor protección para que no sean clonadas o falsificadas para esto es importante que se regule su obligatoriedad por medio de alguna ley que lo ampare.

Es de vital importancia que la Sunat de a conocer a la brevedad posible todo lo referente a la emisión de facturas electrónicas para que así todas las empresas estén en posibilidades de poder emitir dichas facturas y todo tipo de comprobantes fiscales y digitales por sus propios medios y que el procedimiento que permite obtener dicho permiso sean más sencillos y menos costosos referente al sistema que necesitan instalas para poder emitir los comprobantes digitales debido a que este es uno de los motivos por los cuales los empresarios no están asimilando de manera positiva este sistema de facturación.

Tras realizar el proceso de investigación es altamente recomendable acelerar el proceso para implementar la Facturación Electrónica en Chota, debido a que brindará beneficios para las empresas permitiendo que éstas mejoren su eficiencia y competencia permitiéndoles una mejor economía general.

REFERENCIAS

- POLITICA DIGITAL EN LINEA*. (2016). Recuperado el 2016, de <http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=20866>
- Adrian, C. (2012). *LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO EVOLUCIÓN DE LA FACTURA TRADICIONAL*. Mexico: Unoversidad Autonoma de Mexico.
- Aguirre, A., Aniclaudia, A., & Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013*. Trujillo-Peru: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Avalos, Sonia Jackeline Miranda. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Lima-Peru.
- Boletín Electrónico Oficial de GS1 Perú, Julio 2011*. (s.f.). Recuperado el 15 de 10 de 2016, de http://www.gs1pe.org/e_news/29_entrevista_01.htm
- Cadena, M. (23 de Diciembre de 2014). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/3bik5caiat9m/facturacion-electronica/>
- Chong, R., Saavedra, A., & Salazar, S. (2014). *Costo beneficio del uso de la factura electrónica en los Principales contribuyentes de la Región San Martín*. San Martín: UNSM.
- De La Cruz, E. (2014). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA*. LIMA – PERÚ: USMP.
- DEFINICION CONCEPTO. (14 de Febrero de 2015). *Definición Concepto De*. Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/cliente/>
- Eco Finanzas. (2014). *ECOFINANZAS*. Obtenido de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/POLITICA_TRIBUTARIA.htm
- ENRIQUE VEJARANO. (s.f.). *LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL PERÚ. SEMANARIO COMEXPERU*.
- Facturacion Electronica en Cancun Consultores implantacion Sistemas. (2015). *FACTURACION ELECTRONICA EN CANCUN CONSULTORES IMPLATACION SISTEMAS*. Obtenido de <http://www.facturacion->

- electronica-cancun.com/preguntas-frecuentes.html
- Gabiz. (13 de Julio de 2014). *Monografias.com*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos11/formaliz/formaliz.shtml>
- García, P. (2012). *LA FACTURA ELECTRONICA COMO MEDIDA PARA EVITAR LA EVASION DE IMPUESTOS*. Mexico: Universidad Autonoma de Queretalo.
- GOMEZ, J. C. (2016). *Macroeconomía del Desarrollo*. Naciones Unidas, Santiago: Corporacion Española.
- Gomez, J. C., & Moran, S. D. (2016). Evasión tributaria en América Latina. *MACROECONOMIA DEL DESARROLLO*, 6-12.
- Henriquéz, J. Y. (2015). CET: Centro de Estudio tributarios- Uiversidad de Chile. *Evasión tributaria: Atentado a la equidad*, 4.
- HENRIQUEZ, J. Y. (2015). *Evasión tributaria: Atentado a la equidad*. Santiago: Centro de estudios tributarios Universidad de Chile.
- Hernandez, D. F. (2015). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Obtenido de <http://www.monografias.com/>
- Instituto Pacifico. (2013). *COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS*. *Actualidad Empresarial*, 1-2.
- Lahura, E. (2016). *Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú*. Lima: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.
- Lock, R. (2015). *IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA UNA MYPE COMERCIAL CON COMPONENTES DE LIBROS Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA*. Lima: PUCP.
- Lopez, A. (02 de Agosto de 2012). *Web Personal Lopez Arturo*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/artulopez/files/2012/08/02_-Intro.pdf
- Mesa, F. (27 de Noviembre de 2016). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/zwbm8wamcyls/nota-credito-y-debito/>
- Millet, D. N. (2008). Facturación Electronica: la búsqueda de la eficiencia y productividad. En D. N. Millet, *temas contables y empresariales* (pág. 3).
- Pazmiño, V. (2015). *Análisis de la implementación de Facturación Electronica en el Ecuador ventajas y desventajas frente a la Facturación Física*. ECUADOR: Universidad Andina Simon olivar Sede Ecuador.
- Poccho, O. (30 de Mayo de 2016). *Caso Contable Blogspot*. Obtenido de <http://casocontable.blogspot.pe/>

Que Significado. (19 de Mayo de 2014). *Que Significado*. Obtenido de <http://quesignificado.com/concientizar/>

Quintanilla, E. (2014). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA*. Universidad San Martín de Porras, Lima. Lima: USMP.

Ramirez, D. (8 de Mayo de 2015). *Prezi*. Obtenido de https://prezi.com/pskaq_1gcrsw/nota-debito-y-nota-credito/

Ramirez, M. d. (2004). La contabilidad y el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Hancayo.

Reátegui, M. A. (2015). Política tributaria. *Accounting*, 87.

Redaccion Gedesco. (01 de Julio de 2015). *Redaccion Gedesco*. Obtenido de Gedesco: <https://www.gedesco.es/blog/ventajas-de-la-factura-electronica/>

Robinson, A. (30 de Noviembre de 2014). Gabriel Zucman: "La evasión de impuestos es un factor clave de la desigualdad". *La Vanguardia - Economía*, págs. 1-2.

Roman, W. (17 de Diciembre de 2012). *HISTOREOGRAFO*. Obtenido de <http://historiawil.blogspot.pe/2012/12/sistema-tributario-en-la-democracia-la.html>

Rubio, J. (2005). *Gestión del Cobro de las Operaciones de Venta Internacional*. España: EDITORIAL CLU UNIVERSITARIO.

Salas, S., & Velez, M. (2012). *Propuesta para la Aplicación del Proceso de Facturación Electrónica Empresa Inmeplast S.A.* Cuenca Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.

SUNAT. (19 de Marzo de 2015). *Uso fraudulento del RUC*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/salaprensa/2015/marzo/NotaPrensa-N061-2015.doc>

SUNAT. (2016). *Factura Electrónica desde el Sistema del Contribuyente*.

SUNAT. (15 de mayo de 2016). *Factura Electrónica desde el Sistema del Contribuyente*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del->

- contribuyente/factura-elec
- SUNAT. (24 de Febrero de 2016). *sunat.gob.pe*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/>
- SUNAT. (24 de Febrero de 2017). *sunat.gob.pe*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-elec>
- Tamani, N. (2015). *Valor Social de la Tributación*. Obtenido de <http://valorsocialdeltributo.blogspot.pe/p/evasion-tributaria.html>
- Tamani, N. R. (2013). *El valor social de la tributación*. Obtenido de <http://valorsocialdeltributo.blogspot.pe/>
- Vejarano, E. (28 de Junio de 2013). *efacturación*. Obtenido de *efacturación*: <https://efacturacion.pe/la-factura-electronica-en-el-peru/>
- Wikipedia. (22 de Diciembre de 2016). *WIKIPEDIA*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki?curid=132664>
- Wikipedia. (29 de Mayo de 2017). *WIKIPEDIA*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>
- WIKIPEDIA. (24 de Junio de 2017). *Wikipedia Enciclopedia Libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Burocracia>
- Wikipedia. (6 de Junio de 2017). *Wikipedia la Enciclopedia Libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki?curid=277644>
- WIKIPEDIA. (10 de Mayo de 2017). *Wikipedia La Enciclopedia Libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>
- WIKIPEDIA, La Enciclopedia Libre*. (s.f.). Recuperado el 09 de 11 de 2016, de https://es.wikipedia.org/wiki/Factura_electr%C3%B3nica
- Yañez, J. (2016). EVASION TRIUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Centro de Estudios Tributarios*, 173 - 174.
- Yañez, J. (2016). EVASION TRIUTARIA: ATENTANDO A LA EQUIDAD. *Revista de Estudios Tributarios*, 173-174.

ANEXOS

TITULO: INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA OCTUBRE 2016 – JULIO 2017

MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLES | INDICADORES | DISEÑO | INSTRUMENTOS |
|---|---|---|--|--|--|--|
| ¿De qué manera influye las facturas electrónicas en la evasión tributaria en el distrito de Chota, octubre 2016 - julio 2017? | <p>Objetivo general</p> <p>Con la presente investigación se propuso: Determinar la influencia de la emisión de las facturas electrónicas en la evasión tributaria de las empresas del distrito de Chota.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar las empresas que utilizan la emisión de facturas electrónicas en el distrito de chota.</p> <p>Determinar el nivel de conocimiento de uso de las facturas electrónicas para reducir la evasión tributaria.</p> <p>Determinar la eficacia y eficiencia de las facturas electrónicas en la mejora de recaudación tributaria.</p> <p>Determinar la relación entre las facturas electrónicas y la reducción de la evasión tributaria.</p> | <p>La emisión de facturas electrónicas si influye en la reducción de la evasión de impuestos en la ciudad de Chota.</p> <p>La emisión de facturas electrónicas no influye en la reducción de la evasión de impuestos en la ciudad de Chota.</p> | <p>Variable independiente</p> <p>Facturas Electrónicas</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Evasión tributaria del distrito de chota</p> | <p>Conoce la emisión de las facturas electrónicas.</p> <p>Utiliza facturas electrónicas.</p> <p>Emite sus facturas electrónicas en el plazo establecido.</p> <p>Evasión de impuestos</p> <p>Ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos</p> <p>Incumplimiento de obligaciones tributarias</p> <p>Nivel de informalidad</p> <p>Entregar comprobantes falsos.</p> | <p>Diseño no experimental</p> <p>Se identificara de qué manera podría influir las emisión de las facturas electrónicas en la evasión de impuestos</p> | <p>Cuestionario</p> <p>Guía de observación</p> <p>Análisis de documentos</p> <p>Encuesta</p> |

ENCUESTA PARA LAS EMPRESAS

Buen día somos estudiantes de “USS”, de la escuela profesional de CONTABILIDAD estamos realizando una encuesta con la finalidad de recolectar información relacionada con el tema **INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, OCTUBRE 2020**. Se le solicita que en las preguntas que a continuación se presentan elija la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X). Esta técnica es anónima, se le agradece su colaboración.

1. ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT obligue a las empresas a emitir facturas electrónicas?
 Si
 No
 No sabe/ No opina
2. ¿Cree Ud. que con la emisión de facturas electrónicas los fondos que maneja el gobierno se incrementen?
 Si
 No
 No sabe/ No opina
3. Desde que comenzó a emitir facturas electrónicas ¿sus impuestos aumentaron?
 Si
 No
 No sabe/ No opina
4. ¿Ud. Emite facturas electrónicas en el momento de la venta?
 Si
 No
 No sabe/ No opina
5. ¿Cree usted que sus trabajadores tienen conocimiento como llenar una factura electrónica?
 Si
 No
 No sabe/ No opina
6. ¿Cree usted que con la emisión de las facturas electrónicas se lograra reducir la evasión tributaria?
 Si
 No
 No sabe/ No opina
7. ¿Cree usted que con la implementación de las facturas electrónicas mejora los procedimientos de fiscalización?
 Si
 No
 No sabe/ No opina
8. ¿Considera que el uso de la tecnología enfocada en las facturas electrónicas ayudara a que el contribuyente declare todos sus ingresos?
 Si
 No
 No sabe/ No opina

9. ¿Considera usted que es importante la implementación de la facturación electrónica en su empresa?
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
10. ¿Está de acuerdo con las infracciones y sanciones establecidas por la SUNAT derivadas del incumplimiento de la facturación electrónica?
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
11. ¿Usted está de acuerdo en el pago de los tributos a la SUNAT?
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
12. ¿considera usted que la evasión tributaria es la forma de resolver el problema de las deudas acumuladas por los impuestos
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
13. ¿En su empresa usted alguna vez no ha pagado tributos a pesar de haber tenido ingresos?
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
14. ¿Cree usted que con el avance de la tecnología se lograra reducir la evasión tributaria?
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
15. Si Ud. no fuese obligado a declarar sus impuestos; ¿voluntariamente lo haría?
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
16. **¿Considera usted adecuadas las sanciones tributarias impuestas por la SUNAT por evadir impuestos?**
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
17. ¿Cree Usted que los Tributos que paga son bien administrados por el Estado?
- Si
 - No
 - No sabe/ No opina
18. ¿Porque cree Ud. Que los Contribuyentes evaden impuestos o no declaran todos sus ingresos?
- Porque no administran bien mis impuestos
 - Porque el impuesto a pagar es elevado
 - Porque mis utilidades se incrementan

19. ¿Considera Ud. Que el nivel de informalidad es uno de los factores que contribuyen a la evasión tributaria?

- Si
- No
- No sabe/ No opina

20. ¿Qué modalidades cree Ud. que es la más usada para evasión de impuestos:

- La pérdida de libros no justificada
- La omisión de ingresos
- Aumentos de gastos sin el debido soporte
- Compra de Facturas de favor

LE AGRADECEMOS POR SU COOPERACIÓN CON NUESTRA ENCUESTA

ATENTAMENTE: El Grupo de Investigación

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
| NOMBRE DEL JUEZ | | |
| | PROFESIÓN | |
| | ESPECIALIDAD | |
| | EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS) | |
| | CARGO | |
| ¿DE QUÉ MANERA INFLUYE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE CHOTA, 2020? | | |
| DATOS DEL TESISISTA | | |
| NOMBRES | | |
| ESPECIALIDAD | | |
| INSTRUMENTO EVALUADO | Cuestionario: Contexto: Autoadministrado. | |
| OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION | <u>GENERAL</u> <input checked="" type="checkbox"/> Determinar la influencia de la emisión de las facturas electrónicas en la evasión de tributaria en las empresas del distrito de Chota. | |
| | <u>ESPECÍFICOS</u> <input checked="" type="checkbox"/> Identificar las empresas que utilizan la emisión de facturas electrónicas en el distrito de chota. <input checked="" type="checkbox"/> Determinar el nivel de conocimiento de uso de las facturas electrónicas para reducir la evasión tributaria. <input checked="" type="checkbox"/> Determinar la eficacia y eficiencia de las facturas electrónicas en la mejora del incremento de los fondos del estado. <input checked="" type="checkbox"/> Determinar la el vínculo entre las facturas electrónicas y la reducción de la evasión tributaria. | |
| EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS | | |
| DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO | El instrumento consta de 5 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido. | |
| 1.- ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT obligue a las empresas a emitir facturas electrónicas? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina | TA() TD() | SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 2.- ¿Está usted de acuerdo que la SUNAT obligue a las empresas a | TA() TD() | |

| | |
|---|---|
| <p>emitir facturas electrónicas?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>3.- Desde que comenzó a emitir facturas electrónicas ¿sus impuestos aumentaron?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>4.- ¿Ud. Emite facturas electrónicas en el momento de la venta?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>5.- ¿Cree usted que sus trabajadores tienen conocimiento como llenar una factura electrónica?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>6.- ¿Cree usted que con la emisión de las facturas electrónicas se lograra reducir la evasión tributaria?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>7.- ¿Cree usted que con la implementación de las facturas electrónicas mejora los procedimientos de fiscalización?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |

| | |
|---|---|
| <p>8.- ¿Considera que el uso de la tecnología enfocada en las facturas electrónicas ayudara a que el contribuyente declare todos sus ingresos?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p> |
| <p>9.- ¿Considera usted que es importante la implementación de la facturación electrónica en su empresa?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p> |
| <p>10.- ¿Está de acuerdo con las infracciones y sanciones establecidas por la SUNAT derivadas del incumplimiento de la facturación electrónica?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p> |
| <p>11.- ¿Usted está de acuerdo en el pago de los tributos a la SUNAT?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p> |
| <p>12.- ¿considera usted que la evasión tributaria es la forma de resolver el problema de las deudas acumuladas por los impuestos</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p> |
| <p>13.- ¿En su empresa usted alguna vez no ha pagado tributos a pesar de haber tenido ingresos?</p> <p><input type="checkbox"/> Si</p> | <p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> |

| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina | <hr/> <hr/> |
| 14.- ¿Cree usted que con el avance de la tecnología se lograra reducir la evasión tributaria? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina | TA() TD() SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/> |
| 15.- Si Ud. no fuese obligado a declarar sus impuestos; ¿voluntariamente lo haría? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina | TA() TD() SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/> |
| 16.- ¿Considera usted adecuadas las sanciones tributarias impuestas por la SUNAT por evadir impuestos? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina | TA() TD() SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/> |
| 17.- ¿Cree Usted que los Tributos que paga son bien administrados por el Estado? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina | TA() TD() SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/> |
| 18-¿Porque cree Ud. Que los Contribuyentes evaden impuestos o no declaran todos sus ingresos? <input type="checkbox"/> Porque no administran bien mis impuestos <input type="checkbox"/> Porque el impuesto a pagar es elevado | TA() TD() SUGERENCIAS: _____ <hr/> <hr/> |

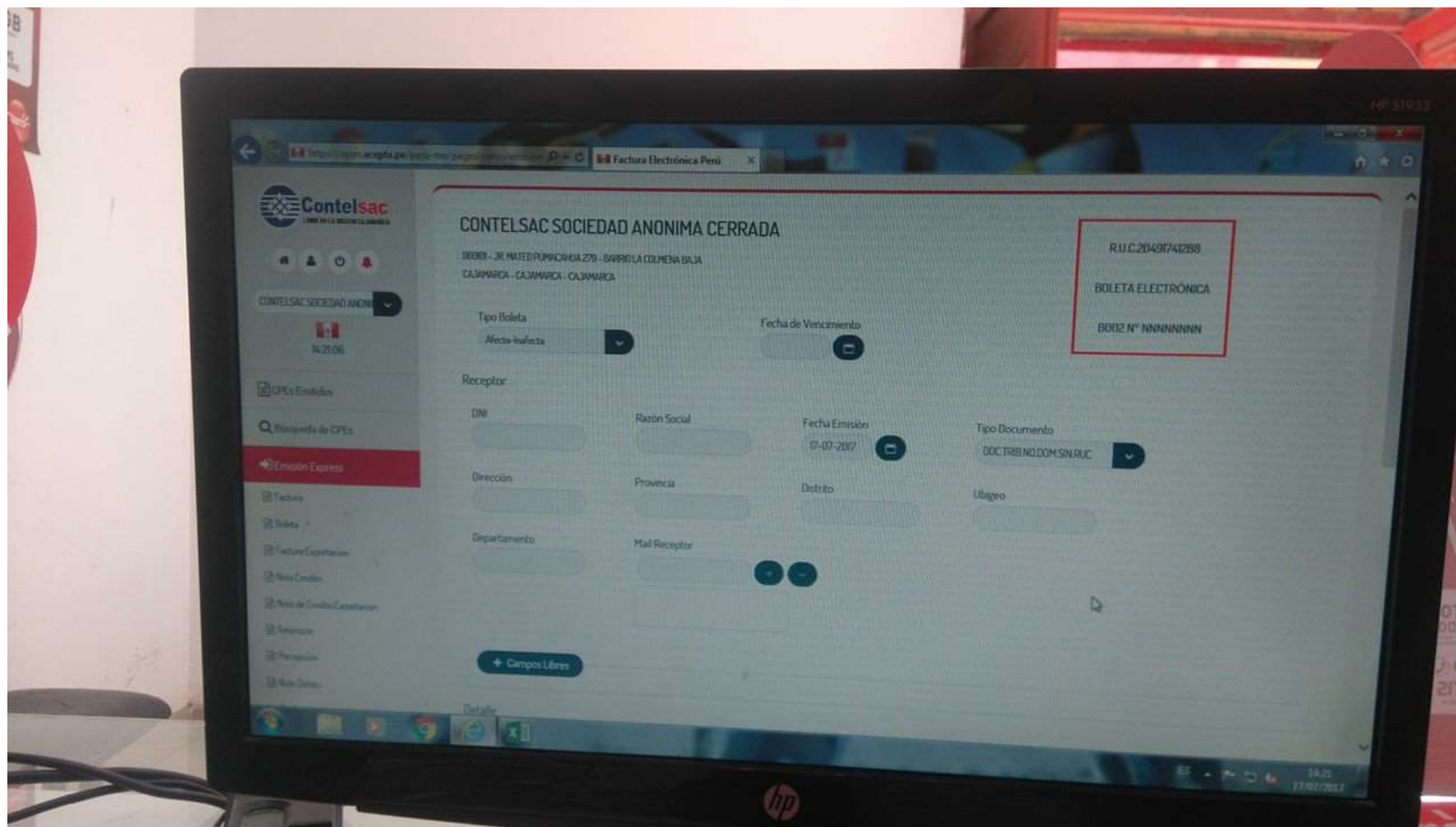
| | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Porque mis utilidades se incrementan | |
| 19.- ¿Considera Ud. Que el nivel de informalidad es uno de los factores que contribuyen a la evasión tributaria? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe/ No opina | TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 20.- ¿Qué modalidades cree Ud. que es la más usada para evasión de impuestos: <input type="checkbox"/> La pérdida de libros no justificada <input type="checkbox"/> La omisión de ingresos <input type="checkbox"/> Aumentos de gastos sin el debido soporte <input type="checkbox"/> Compra de Facturas de favor | TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |

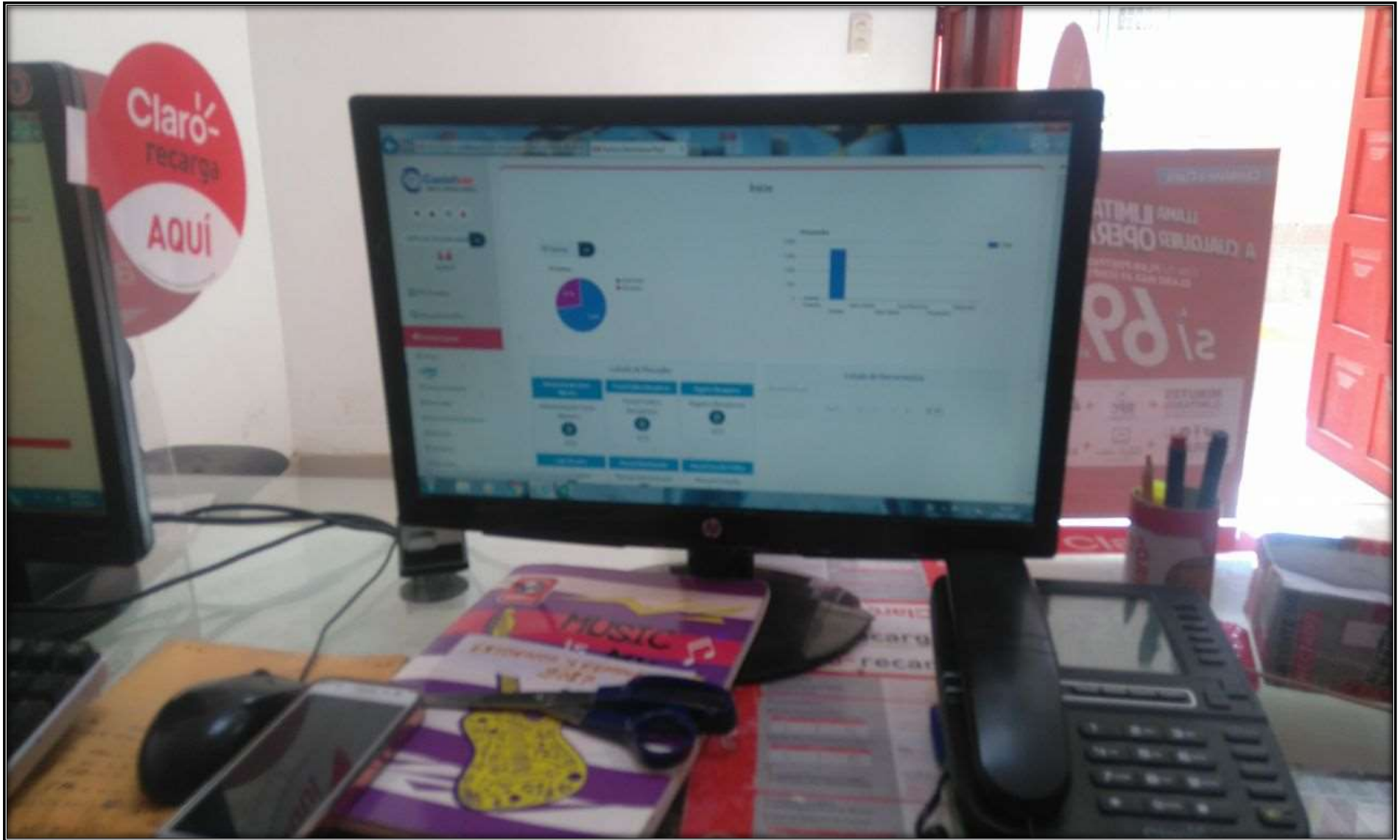
| | |
|------------------------------|-------------------------|
| 1. PROMEDIO OBTENIDO: | N° TA _____ N° TD _____ |
| 2. COMENTARIO GENERAL | |
| 3. OBSERVACIONES | |

Chiclayo, junio del 2017

JUEZ – EXPERTO

**SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA EMPRESA “CONTELSAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA”
RUC: 20491741288 SUCURSAL-0003 - JR. ANAXIMANDRO VEGA NRO. 512 CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA**





**APLICANDO LA ENCUESTA A LA SR. FLOR ADMINISTRADORA Y ENCARGADA
DEL SISTEMA DE FACTURACION Y DECLARACION DE IMPUESTOS DE LA
EMPRESA CONTELSAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**



Pimentel, 25 de mayo de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0175-2021/FACEM-DC-USS de fecha 20/05/2021, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, y el proveído del Decano de la FACEM, de fecha 24/05/2021, sobre actualización de título de tesis por caducidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia Inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PO-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°077-FACEM-USS-2017 de fecha 17 de enero de 2017, numeral 16.

ARTÍCULO 2°: APROBAR la ACTUALIZACIÓN de Tesis por caducidad, de los egresados de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, según el cuadro adjunto.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | TÍTULO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
|----|---|---|--------------------------------------|
| 1. | - COLUNCHE BENAVIDES ZULEMA - ROJAS QUISPE GLEDY | INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020. | GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Dr. Edgar Roland Tuesta Torres]

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(a)
Facultad de Ciencias Empresariales



[Handwritten signature of Mg. Carla Angélica Reyes Reyes]

Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales (IFORMES)

074 4816 10 - 074 481632

CAMPUS- USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

Cc.: Escuela, Archivo

www.uss.edu.pe

CATA DE AUTORIZACION



Señores:

Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipan

Presente.-

Los que suscriben, identificados con DNI y/o RUC, representantes legales y/ o encargados de las empresas emisoras de facturas electrónicas, **AUTORIZAN** a las Srtas. Colunche Benavides Zulema, identificada con DNI N°45476814 y Rojas Quispe Gledy, identificada con DNI N°71580067 para que realice su trabajo de investigación, titulada: "INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020".

Atentamente;

| RUC/DNI | REPRESENTANTE LEGAL/ ENCARGADO | NOMBRE COMERCIAL/ NOMBRE DE LA EMPRESA | FIRMA |
|-------------|------------------------------------|--|---|
| 10273653231 | SEMPERTEGUI SANCHEZ NORVIL | TRASPORTES "SEMPERTEGUI " Jr: 27 de Noviembre S/N |  |
| 10274299148 | GARCIA CHAVEZ JUAN FRANCISCO | MUEBLERIA Y ACABADOS "GARCIA CHAVEZ" Jr.: Cajamarca N°460 |  |
| 10803192813 | CRUZ MONTEZA JOSE ELMER | COMERCIAL "JOSE ELMER" Jr. San Martin N° 560 |  |
| 10806283198 | VIDARTE LEON GENNER | Multiservicios "VIDARTE" Jr. JUAN CAMPOS N°581 |  |

| | | | |
|-------------|-----------------------------------|--|--|
| 20491791463 | MONTALVO PEREZ JUAN MANUEL | COMERCIAL "MULTISERVICIOS GYMA EIRL" JR. Los Amautas Nro. 225 Cam La Pampa |  |
| 10273601398 | SALDAÑA GONZALES SIMON | Comercial "SALDAÑA" Jr. Gregorio Malca N° 608 |  |
| 20220499767 | WERNES CABRERA CAMPOS | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA Jr. Anaximandro Vega N° 457A |  H. WERNER CABRERA CAMPOS |
| 20453663087 | GONZALES VASQUEZ LUCELINA | DISTRIBUCIONES "L UCY S.R.L. " Jr. Jose Osoreo Nro. 340 |  |
| 20491656761 | DELGADO COLUNCHE FERNANDO | "FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA " Jr. 30 de Agosto N°130 |  |
| 20495934498 | FERNANDEZ BURGA JOSE MIGUEL | "LAS PALMAS CONTRATISTAS GENERALES EIRL " Jr. 30 De Agosto Nro. 849 - Chota |  |
| 20491741288 | CAMPOS BUSTAMANTE ANGEL | "CONTELSAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" Jr. Juan W Campos Nro. 544 |  Angel Campos Bustamante DNI 27424663 |

| | | | |
|-------------|---|--|--|
| 20487625061 | TICLLA RAFAEL ROSI MARIA | "PALMANDINA SAC" Av. Todos Los Santos Nro. 1165 |  C.R.C. Juan Antonio Enciso Nro. 11-12001 |
| 20453666426 | CAMPOS BUSTAMANTE ANGEL | "MULTISERVICIOS TELESYSTEM S.R.L." Jr. Juan W Campos Nro. 544 Int. 1 |  Angel Campos Bustamante DNI 27424663 |
| 20496181159 | CAMPOS BUSTAMANTE JOSE GRIMANIEL | "INNOVA CORPORATION S.R.L." Jr. Juan Campos Nro. 544 |  |
| 20498166273 | DIAZ DIAZ ALBERT | "SERVICIOS GENERALES ADJ E.I.R.L." Jr. Jose Osorez Nro. S/N Parque El Toro |  22014163 |

Chota, 2020.

INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %
INDICE DE SIMILITUD

18 %
FUENTES DE INTERNET

2 %
PUBLICACIONES

7 %
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|--|----------------|
| 1 | angieramirezlog.blogspot.com Fuente de Internet | 1 % |
| 2 | in.b-ok.cc Fuente de Internet | 1 % |
| 3 | informaticaygestioncontable.blogspot.com Fuente de Internet | 1 % |
| 4 | efacturacion.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 5 | barrera01.wordpress.com Fuente de Internet | <1 % |
| 6 | melhorum.blogspot.com Fuente de Internet | <1 % |
| 7 | www.facturaloecuador.com Fuente de Internet | <1 % |
| 8 | pasioncontable.wixsite.com Fuente de Internet | <1 % |
| 9 | government.report Fuente de Internet | <1 % |

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0403 – 2021/FACEM-USS, del estudiante, Zulema Colunche Benavides & Rojas Quispe Gledy Titulada INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 21% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 11 de agosto de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43080346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

**FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 02 de Junio de 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
COLUNCHE BENAVIDES ZULEMA,..... con DNI 45476814
ROJAS QUISPE GLEDY,..... con DNI 71580067

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: INFLUENCIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE CHOTA, 2020, presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mí (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

| APELLIDOS Y NOMBRES | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | FIRMA |
|---------------------------|----------------------------------|---|
| COLUNCHE BENAVIDES ZULEMA | 45476814 |  |
| ROJAS QUISPE GLEDY | 71580067 |  |